



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA, EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.30 horas del día **Veintiséis de Febrero de dos mil Veinte**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

D^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D^a María Hernández Martín	
D. José Sánchez Díaz	
D. Rodrigo Romero Morales	
D^a Rosa Ana Bravo Martín	
D^a Isabel María Moreno Osorio	
D^a Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D^a. Rocío Rodríguez González	
D^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez castillo	
D^a María Lourdes Viedma Robles	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D^a Alexis Menéndez Pérez	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D^a Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIO

D. Francisco Miguel García Ardila

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:





SRA. PRESIDENTA: Buenos días, damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy día 26 de febrero a las nueve y media de la mañana, con ocho puntos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 29 DE ENERO DE 2020.

SRA. PRESIDENTA: El punto primero, aprobación si procede del acta del Pleno ordinario celebrado el pasado día 29 de enero de 2020. ¿Hay alguna consideración al acta?, ¿No?, entiendo que se aprueba.

2. RENOVACION CONCESION SP COMUNICACIÓN AV RADIO LOCAL.

La Concejala Delegada de Régimen Interior presenta la siguiente propuesta.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUENGIROLA RADIO

“Traemos a la sesión plenaria ordinaria del mes de febrero para su aprobación, la solicitud de renovación de la licencia de Fuengirola Radio, denominada por el Ministerio competente Emisora Municipal FM, de la que es titular el Ayuntamiento de Fuengirola y cuyo número de expediente es DGMA-0820082.

Se trata de un trámite de obligado cumplimiento, similar al que se realizó para la renovación de la licencia de Fuengirola TV, que se aprobó en la sesión del pasado enero de 2018.

Por ello, presentamos a Pleno esta moción con la que se pretende conseguir la Aprobación de la renovación para la prestación de este servicio público de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local en el municipio de Fuengirola”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto segundo. Renovación de la concesión del servicio público de comunicación audiovisual radio local. Tiene la palabra la concejala delegada del área, Dolores Buzón.

SRA. BUZÓN (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este salón de Plenos y a aquellas personas que nos ven a través de los medios de comunicación de Fuengirola. Traemos, en este punto del orden del día, una solicitud de renovación de la licencia de Fuengirola Radio. En esta sesión plenaria ordinaria del mes de febrero, es un requisito indispensable, un mero trámite





administrativo, realizar esta solicitud de renovación por acuerdo plenario, de la licencia de Fuengirola Radio, denominada por el ministerio competente emisora municipal FM, de la que es titular el Ayuntamiento de Fuengirola, y cuyo número de expediente es DGMA-0820082. Se trata, como bien lo he comentado, de un mero trámite de obligado cumplimiento, solicitar algo similar al que se realizó con la renovación de la licencia de Fuengirola Televisión, y que se aprobó también en sesión plenaria en enero de 2018. Por ello presentamos al Pleno esta moción, con la que se pretende conseguir esta aprobación de renovación para la prestación de este servicio público de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local en el municipio de Fuengirola. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU-LV): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y todos. Simplemente para anunciar el voto favorable de nuestro grupo municipal, ya que se trata, como bien ha explicado la concejala ponente, de un mero trámite administrativo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Buenos días. Buenos días a todos los que nos siguen también desde los medios locales. Estamos ante un punto del orden del día para la renovación de la licencia de Fuengirola Radio, un trámite de obligado cumplimiento, que nos informaron el 2 de julio este año que se produciría el vencimiento de la licencia, que nos informaron desde la Dirección General de Comunicación Social de la Junta Andalucía, y que para mantener este servicio nos obliga y es preceptivo renovar los permisos correspondientes antes de la fecha de vencimiento, según el Real Decreto 174/2012, del 11 de junio, y que debe presentarse tres meses antes de la fecha de vencimiento. O sea que vamos bien de tiempo, y que nos otorgará una licencia de 10 años a contar desde la fecha de la que se nos otorgue. Se nos podrá renovar sucesivamente por ese mismo periodo, y nosotros vamos a darles un voto favorable porque pensamos que, al igual que ocurre con Fuengirola Televisión, consideramos que una ciudad como Fuengirola debe de mantener y gestionar un servicio público de radio y de televisión, como en este caso es el de Fuengirola Radio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora presidenta. Buenos días a los asistentes a este salón de Plenos y a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión o por otros medios que nos están cubriendo. Como bien ha indicado la concejala ponente, se trae la renovación de la concesión de nuestra radio, de Radio Fuengirola, la emisora 107.1. En el expediente se adjuntan, bien a raíz de un requerimiento hecho por la Dirección General de Comunicación Social, como bien dice, un trámite administrativo, y en el mismo se adjuntan todos los documentos que requiere esa dirección general. Es decir, está el certificado, está la solicitud de renovación, el acuerdo plenario, que por eso se trae aquí, el certificado de emisora, que es una gestión directa, que también es... es un





requerimiento, y así que no existe ninguna condena por violación de derechos fundamentales, que así también lo exige la ley. Como ya indicamos en la Comisión Informativa, votaremos a favor de la propuesta. Entendemos que es un trámite administrativo y necesario, y que Fuengirola necesita tener su propia radio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Lógicamente, estamos a favor de la renovación de la licencia de radio en favor de Fuengirola Televisión por 15 años más. Es una necesidad, no solo por la sostenibilidad y futuro del personal de la empresa, sino porque es un servicio que una ciudad de las características de Fuengirola debe tener. Aparentemente cumplimos todos los requisitos que se nos exigen para renovar una licencia que caduca el 12 de julio, que nos solicitan renovarla, pedir la renovación antes de... tres meses antes, antes del 12 de abril. O sea, que vamos con tiempo de sobra. Pero a pesar de que estamos a favor de la renovación de la licencia, no podemos votar a favor. No podemos votar a favor debido a que en el expediente se incluyen dos declaraciones responsables firmadas por la alcaldesa, que no son ciertas. La primera de ellas declara no haber sido declarado mediante sentencia firme por violación de algún derecho fundamental, y la segunda dice que no consta al Ayuntamiento de Fuengirola que haya resultado condenado por vulneración del derecho fundamental respecto a actos administrativos o hechos acaecidos en los últimos... en los últimos años. Ambas declaraciones de responsabilidad firmadas por la alcaldesa no son ciertas. El ayuntamiento, al menos que tengamos constancia, tiene condenas en firme por vulneración de derechos fundamentales el año 2009 y 2010. Creemos que hay más, pero al menos esas dos tenemos constancia. Por lo tanto, claro, no podemos votar a favor de un expediente que incluye esos dos documentos que tenemos constancia de que no son... no son reales, así que no podemos votar a favor, pero nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea intervenir, señora Buzón?

SRA. BUZÓN (PP): Nada. Muchas gracias, señora presidenta. Pues aquellos grupos de la oposición que han votado a favor, agradecerles el apoyo de esta renovación de la licencia de Fuengirola Radio Comunicación, y nada, pues, al grupo de la oposición, del PSOE, que se abstienen, sin comentarios sobre lo que ha mencionado sobre la vulneración de derechos fundamentales.

SRA. PRESIDENTA: ¿Hay alguien...? ¿Algún grupo desea alguna intervención nueva? Pues pasamos a la votación, en cualquier caso. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Se vota con el voto a favor de todos los grupos políticos, a excepción del Grupo Socialista, que se abstiene para que Fuengirola renueve su licencia de radio.





Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de Febrero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 18 votos a favor (14 PP, 2 C's, 1 VOX y 1 IU.QV) y 6 abstenciones (6 PSOE) se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3. ASUNTOS DE URGENCIA

No Hubo

PARTE NO RESOLUTIVA

4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITAR AMPLIACION DEL HORARIO TREN CERCANIAS MALAGA-FUENGIROLA.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

“De todos es bien sabido que el tren de cercanías es el principal medio público de transporte vertebrador de la Costa del Sol Occidental.

Desde que en 1916 se inauguró, y tras el impulso de su gran transformación en 1970, ha sido un elemento fundamental de cohesión provincial, así como una importante infraestructura de ámbito económico, turístico y laboral, superando el último año los 11 millones de usuarios.


La línea Málaga – Fuengirola es una de las más rentables, si no la que más, por kilómetro de recorrido de todas las de España; y sin embargo, recibe históricamente una inversión muy inferior a la que debería, lo que entre otras cosas ha impedido que continúe más allá de nuestro municipio, con el consiguiente perjuicio en todos los ámbitos anteriormente señalados.





Inversión realizada en Cercanías entre 2012 y 2016 (en millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Cataluña	107,16	72,18	33,86	63,11	116,64	392,95
Madrid	34,85	45,51	12,18	21,37	18,89	132,80
Cantabria	14,09	11,03	10,16	11,25	11,42	57,95
Valencia	12,50	8,12	8,68	12,88	10,63	52,82
San Sebastián	6,79	10,16	9,82	12,66	12,34	51,77
Sevilla	15,97	4,32	4,13	7,49	5,93	37,84
Cádiz	8,22	13,37	4,17	0,69	1,85	28,30
Oviedo	6,45	4,13	3,25	1,71	1,69	17,23
Bilbao	4,34	4,75	1,02	2,80	2,23	15,13
Murcia / Alicante	2,29	8,30	1,14	0,43	1,31	13,48
MÁLAGA	3,70	0,61	0,18	0,85	2,35	7,68
Zaragoza	4,02	0,21	0,16	0,94	0,27	5,61
Varios	0,57	0,91	0,07	2,06	0,00	3,61
TOTAL	220,95	183,60	88,82	138,24	185,56	817,17



Fuente: Ministerio de Fomento

Independientemente de la necesidad de prolongar esta vía, lo que solicitamos hoy en Pleno es producto de una propuesta expresada en la Mesa del Turismo de la Ciudad de Fuengirola, donde los asistentes coincidieron en el análisis de benigna oportunidad que supondría para toda la Costa del Sol Occidental que en determinados días se ampliara el horario de cercanías. No olvidemos que la población afectada por esta línea asciende hasta las 800.000 personas, cifra ampliamente superada en periodos vacacionales.

Actualmente, el primer tren sale de Fuengirola a las 6:10 de la mañana, llegando a Málaga a las 6:52. El último abandona la estación fuengiroleña a las 0:20, llegando a la estación María Zambrano, pasadas la 1:00 de la mañana.

En sentido inverso, el primer tren que sale de Málaga lo hace a las 5:23, y el último a las 23:33, llegando a las 0:16.

Para todos aquellos que quieren aprovechar las oportunidades de ocio, restauración, culturales e incluso laborales que ofrece la provincia, ampliar estos horarios durante los fines de semana, meses de verano y días de especial afluencia (ferias como la de Fuengirola, Málaga, la Internacional de los Pueblos, Semana Santa, grandes eventos culturales...) sería una medida muy aplaudida, que incrementaría el éxito de estas actividades, así como la seguridad a la hora de desplazarse hacia las mismas, lo cual no es un asunto menor. El tren es el medio de transporte más seguro, y éste es otro





factor a tener en cuenta a la hora de apoyar la implementación de la medida que aquí se solicita.

Dada la alta rentabilidad de la línea, no es difícil suponer que esta ampliación sería un éxito.

Incluso en el supuesto de que conllevara algún coste económico que no cubrieran los usuarios en ese tramo horario, el beneficio general de la línea seguiría siendo positivo, y permitiría a todos los malagueños y turistas poder disfrutar de la amplia variedad de oportunidades que ofrece la costa en horario nocturno usando el cercanías.

Podríamos añadir otros argumentos de importancia que apoyan la conveniencia de esta moción, además de los señalados en relación a los costes y la oportunidad de la medida: minimizar la problemática del aparcamiento en los centros urbanos, y la evidente ventaja medioambiental que sin duda reportaría el hecho de eliminar de la circulación miles de vehículos porque sus usuarios prefieran la comodidad del tren. El ferrocarril consume “tres veces menos que el automóvil, y diez veces menos que el avión”, según estudios de la División Mobility de Siemens, por lo que su uso es un ahorro de energía y de consumo.

Esta propuesta ya tuvo un primer impulso a través de las plataformas on line por parte de ciudadanos particulares, y ha sido debatida y aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Málaga el pasado mes de octubre.

Creemos importante extenderla a toda la ciudadanía y a los demás municipios afectados para elevarla al Ministerio de Fomento, por lo que se propone a Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

1.- Instar al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a que amplíe los tramos horarios nocturnos del Cercanías Fuengirola – Málaga, al menos hasta al menos las 3:00 de la mañana los días de verano, festivos, o aquellos en los que se desarrollen grandes eventos en los municipios afectados por su recorrido.”

ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE HORARIO DEL TREN DE CERCANÍAS MÁLAGA-FUENGIROLA QUE PRESENTA DON JOSE MIGUEL LÓPEZ ESPAÑA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES, A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





El pasado día 18 de febrero se convocó la Comisión Informativa de Régimen Interior en cuyo asunto número cuatro se debatirán una moción del Grupo Municipal Popular para solicitar la ampliación de horario del tren de cercanías Fuengirola-Málaga.

Desde nuestro Grupo Municipal compartimos los argumentos expuestos en la exposición de motivos de la moción y entendemos que es de gran importancia implementar esta medida que no solo mejorará las posibilidades de la ciudadanía a la hora de desplazarse sino que supondría una importante mejora para el medio ambiente.

*No obstante, presentamos esta enmienda con el ánimo de mejorar y concretar el acuerdo a adoptar en la misma por entender que el mismo carece de concreción al hablar de “días de verano” o “aquellos en los que se desarrollen grandes eventos”. Con este acuerdo carente de concreción entendemos que dificultará a Adif poder atender la petición. Es por lo que proponemos la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**:*

1- Instar al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a que amplíe los tramos horarios nocturnos de la línea C-1 Fuengirola-Málaga, al menos hasta las 3:00 de la mañana en época estival (1 de junio – 30 de septiembre), días festivos y/o aquellos en los que se desarrollen grandes eventos en los municipios afectados por su recorrido, los cuáles serán notificados a Adif con la antelación suficiente para su posible previsión.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar la ampliación del horario del tren de cercanías Málaga-Fuengirola. Tiene la palabra el portavoz, el señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a todo el mundo. No cabe ninguna duda de que el tren es un elemento vertebrador fundamental dentro de la movilidad en la Costa del Sol. Es un elemento fundamental para la cohesión provincial, pero no solo a nivel de transporte, me refiero para turistas, sino también para los propios trabajadores del municipio, los municipios por los que transcurre, de modo que es una infraestructura que, para el ámbito económico, el turístico y el laboral, supone una... un elemento absolutamente irrenunciable, cuya... cuya utilización, además, supera los 11 millones de usuarios a lo largo de todo el año. Es, por tanto, una de las líneas, algunos dicen que la más, no lo sé si la más, pero sí está considerada una de las líneas más rentables, la cuarta, dicen algunos estudios de España, otros dicen que es la más rentable por número de kilómetros, es decir, por número de estaciones, la más rentable de España. ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos, afortunadamente, una línea que es la que une Málaga con Fuengirola, que si tiene tanta





rentabilidad es porque es muy utilizada. Creo que la relación es obvia y directa. Sin embargo, es una línea de las que tienen menos inversión por parte del Ministerio de Fomento y de Infraestructuras. En inversiones realizadas desde el año 2012 a 2016, es el estudio que he encontrado, está, pues, solamente Zaragoza y otras líneas menores están por debajo en inversión. Todas las demás por arriba, principalmente Cataluña y Madrid, pero incluso Cantabria, Valencia, San Sebastián tienen inversiones muy superiores. Cosa que, viendo la demanda histórica que hemos tenido de que esa línea pueda continuar más allá de Fuengirola hacia Marbella-Estepona, pues es una pena, porque está claro que sería una línea útil y rentable. Pero, en cualquier caso, lo que venimos a traer aquí es una propuesta que surgió de la Mesa de turismo del Ayuntamiento de Fuengirola, en la que están todos los actores que de algún modo tienen algo que decir en esta materia turística, y coincidieron en esa Mesa sobre la oportunidad que supondría para la Costa del Sol y para la población afectada, porque estamos hablando de más de 800.000 personas, independientemente de los turistas que viven en esta zona, la oportunidad que supondría que esa línea se ampliase, y se ampliase sensiblemente, es decir, en los horarios que no está abierto por la noche, se ampliara hasta por lo menos las tres de la mañana, e incluso a primera hora de la mañana, si fuera posible, también se ampliase para poder coger el primer AVE que sale... que sale hacia Madrid. Actualmente, el primer tren sale de Fuengirola a las 6 de la mañana, el último a las 12 y 20, que llega a la 1 de la mañana al María Zambrano, y en el sentido contrario, desde Málaga el primer tren sale a las 5 y 23, y el último sale a las 11 y media. ¿Qué significa eso? Que, para determinadas oportunidades de ocio, de restauración cultural e incluso laboral, hay gente que trabaja en Málaga o trabaja en Fuengirola, de otros municipios, y hablo de Málaga y Fuengirola como extremos de línea. Esto afecta, obviamente, a Torremolinos y Benalmádena, o a la región, la zona de Mijas, por ejemplo, de La Laguna, exactamente igual. Para todos esos vecinos les resta la posibilidad de moverse... de moverse en tren. ¿Qué significa eso? Que tienen que hacer uso de su vehículo. El uso de vehículos, sabemos que es mucho más contaminante el vehículo privado, y además de más contaminante, genera problemas de aparcamiento, de tráfico, etcétera, etcétera. Así que por cuestiones también de seguridad y también medioambientales, la ampliación de esta línea en esos horarios nocturnos sería más que conveniente. Señalar que esa alta rentabilidad de la línea, lo que hace presuponer es que en la ampliación de horarios no iba a suponer un sobre coste insoportable, desde luego, para Renfe. Más bien al contrario, yo creo que sería rentable. Pero aun no siendo rentables esas horas demás que se abra, el total de beneficios que trae la línea podrían soportar, sin duda alguna, la carga de estar abierto un poco más. Y estamos hablando, además, de que vivimos en la principal zona turística, o uno de los principales puntos turísticos de... de España. Vivimos en una zona donde, además, el ocio nocturno tiene un peso muy importante, por la variada oferta, repito, gastronómica, cultural, y la cantidad de eventos que se realizan. Hablamos de eventos como puedan ser los conciertos en verano, como pueda ser la Semana Santa de Málaga, que tiene muchísimo peso y mucha gente va a disfrutarla, puedan ser eventos que se realicen en municipios intermedios, Feria de los Pueblos, Feria del Rosario. Sea aquí, en Fuengirola, en Málaga o en los municipios intermedios, hay muchos... muchas ocasiones en las que los





ciudadanos podrían desplazarse en tren, y no pueden hacerlo debido al corto horario que este tiene. Es por eso que se trae una propuesta que ya tuvo un primer impulso ciudadano, que no llegó a fructificar, y que sí se aprobó en el ayuntamiento por unanimidad de Málaga. Esperemos que también puedan llevarla a los ayuntamientos de Torremolinos y Benalmádena, y sumarse a esta propuesta, por la cual instamos al Ministerio de Fomento y Administración de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, a que amplíe los tramos horarios de la línea C-1, Fuengirola-Málaga, al menos hasta las 3 de la mañana en la época estival, del 1 de junio al 30 de septiembre, los días festivos, y aquellos en los que se desarrollen grandes eventos en los municipios afectados por dicha línea en ese recorrido, los cuales deberán ser notificados, obviamente, estos eventos a ADIF con suficiente antelación, para que ellos puedan prever cubrir las necesidades precisas para abrir las estaciones y para tener el tren funcionando. Eso es lo que se solicita al Pleno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora presidenta. En este... en este asunto, evidentemente, nuestro grupo municipal está totalmente de acuerdo. Creemos que la medida está justificada. No... Es decir, el “no” por parte de ADIF o Renfe a esta medida no estaría justificado en cuanto a la rentabilidad. La línea es probablemente la más rentable de España, y serían rentables, seguro, los tramos nocturnos, aunque si no lo fueran, como bien ha dicho el señor Romero, compensarían el día esos tramos nocturnos, la rentabilidad que se da por la parte... la parte de día. Sí que es verdad que estamos en una zona turística, de gran afluencia turística, todo lo que es la Costa del Sol, y seguimos sin tener una conexión ferroviaria con Marbella. Yo creo que puede ser una situación única en Europa, que en una zona turística haya una gran parte de esa zona turística que no tenga una... una conexión ferroviaria. Se nos llena la boca de cambio climático, pero, sin embargo, no actuamos con lo que podría ser una actuación que lleva ya un retraso de creo que 30 años, una infraestructura totalmente necesaria, y que ayudaría a la movilidad de la Costa del Sol. Por tanto, creo que es, no solamente desde el Gobierno de la nación, sino todas las Administraciones deberían de poner de su parte, empujar para que se desarrolle ese tren litoral tan necesario para conectar y vertebrar toda la costa... toda la Costa del Sol, porque eso supondría dejar muchos coches aparcados para movernos mucho mejor en el transporte público. Esta ampliación de horarios, ¿qué significa? Significa la mejora en el medio ambiente. Es decir, muchos coches quedarían en casa, y nos moveríamos a través de transporte público, para disfrutar de esas actividades de ocio, esas actividades que se dan en los pueblos colindantes, o que personas de municipios colindantes puedan visitar nuestras actividades de ocio y nuestra... nuestros eventos. Es mayor seguridad. Mayor seguridad en cuanto a que... Seguridad, entendiéndonos en relación al transporte y a la movilidad. El medio de transporte... uno de los medios de transporte más seguros es el ferroviario, el tren. Por tanto, dejar el coche en casa y coger el tren, sobre todo cuando vamos a disfrutar de esa... de esos eventos nocturnos y demás, pues es una garantía de seguridad vial y de seguridad en el transporte, y evidentemente más facilidad de movimiento a la





hora de disfrutar de esos eventos y ese ocio. Esta moción tenía una enmienda de Izquierda Unida que concretaba... Realmente venía a decir lo mismo, pero concretaba un poco el acuerdo. Fue aceptada por el Grupo Municipal Popular en la Comisión Informativa, y, por tanto, no tenemos nada más que añadir. Simplemente nuestro voto a favor, y que empujaremos todo lo que haga falta para que ADIF o Renfe, porque después se tiran la pelota, pongan en marcha esto cuanto antes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, ya se ha hablado de las ventajas para el ocio en Fuengirola. Se ha hablado de la seguridad. Se ha hablado de la rentabilidad. Estamos de acuerdo en todo eso. No vamos a repetirlo, y estamos muy... muy de acuerdo en esta moción. Así que sí que vamos a hacer mención a lo que no se ha dicho, que es también esas ventajas que tiene para la conexión con el Aeropuerto Internacional de Málaga. Esos 20... Hasta 20 vuelos nocturnos que tienen el aeropuerto de Málaga, y esa conexión que facilitaría esos... la llegada de nuestros turistas, o la salida de nuestros turistas desde Fuengirola. Hablamos del ocio, y también, pero tenemos que hablar también de los trabajadores que trabajan para que ese ocio sea posible, y que tienen que regresar desde Fuengirola o hacia Fuengirola, para volver de la hostelería, de la seguridad, de la sanidad, de la limpieza, y que sería muy beneficioso también que pudieran contar con el tren. También podemos hablar del medio ambiente, y en este caso hablamos de un modelo de tren eléctrico, que es este cercanías, que es el más eficiente, con un consumo eficiente, con una tecnología de generación de energía que este modelo concretamente tiene un motor en el que el proceso de frenado le permite devolver a la red eléctrica hasta un 40 % de la energía que genera. O sea, que hasta hablamos de que, con una ampliación del horario de este tren, estaríamos siempre... siempre favoreciendo el medio ambiente. Superamos los 11 millones de usuarios, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, y entre todas las localidades del trayecto de Fuengirola a Málaga hay más localidades, más ayuntamientos, y yo... me gustaría desde aquí hacer un llamamiento al resto de localidades para que también presenten este tipo de emoción, y también insten al Ministerio de Fomento, como hizo el Ayuntamiento de Málaga en el mes de octubre, que también aprobaron por unanimidad una moción similar, y que a ver si con más fuerza podemos instar a ADIF para que con todas las corporaciones de las que este trayecto pasa, podamos conseguir que se lleve a cabo esta ampliación del horario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora presidenta. Bueno, como muy bien ha hecho... ha dicho el concejal ponente, estamos ante una pieza fundamental, no solamente para Fuengirola, sino para toda la provincia, y un mal endémico casi de la Costa del Sol, que es el problema de la movilidad. Como también se ha dicho anteriormente, el hecho de que no tengamos un tren que llegue hasta Marbella, pues debería ser una reflexión. De





hecho, Marbella es la única ciudad de España, con más de 100.000 habitantes, que no llega el tren, lo cual es una situación realmente paradójica, y que genera muchísimos problemas de intensidad de tráfico, junto con todos los turistas que vienen a visitarnos, que hace realmente que sea un tema crucial para el futuro y para el desarrollo de Fuengirola y toda la Costa del Sol. Como se indica en la moción, es cierto que esta propuesta cubre, si no contamos los turistas ni los que nos visitan, casi 800.000 personas, que más o menos sería toda el área que hace la línea del tren de Fuengirola a Málaga. Y como bien indica, pues es cierto que el tren de cercanías está seis... casi seis horas, digamos, sin uso. Eso imposibilita, como también ha dicho el señor Romero, por ejemplo, que podamos hacer la conexión con el AVE, porque el AVE sale justo 10 minutos después que sale el primer tren de Fuengirola a Málaga. Y así también imposibilita también que puedas coger muchos aviones, o, como bien... también se ha dicho anteriormente, que muchos visitantes que cogen vuelos de bajo coste, que llegan de noche, no tengan la posibilidad de acceder o utilizar el tren. Las ventajas son múltiples. Fomentamos que el coche se quede en los garajes, y que realmente la gente se mueva en el tren, el servicio público. Mejoramos también el medio ambiente, y podemos permitir una mayor movilidad en cuanto que si se permite que haya trenes a partir de las 12 de la noche, pues, evidentemente, más gente puede venir visitarnos, o nosotros podemos desplazarnos a otras zonas, con el aumento de seguridad que eso supone, no solamente por la parada de... o menos circulación de tráfico, sino también porque si las personas beben, pues, rápidamente pueden coger el tren. Hay que decir, aunque no se menciona, que la estación de Fuengirola es la segunda de la... de este tren de cercanías que tiene más número de viajeros. Tiene 1.408.000. Solamente lo supera aquí el Málaga centro. Y también se dice en la moción, erróneamente, que fue en 1970 cuando se hizo la reforma, y fue en 1975. Y si alguien tiene algo de curiosidad y lo mira, cuando se inauguró, que, bueno, en ese momento fue el director general, y de eso... por eso tenemos la avenida Jesús Santos Rein, en honor a él, que fue el que... uno de los mayores impulsores para que el tren llegara a la actual estación, como se dice.

Uno de los argumentos que se daba hace ya pues casi 40 años era que la Costa del Sol tenía un denso tráfico, y que necesitaba ese tren de cercanías. Curiosamente, en 1975 circulaban 49 trenes, y tardaba el tren, 46 minutos, o 45, perdón. Hoy en día el tren, depende cuál coja, hay uno que es más rápido, tarda 45, o sea un minuto menos. En 40 años, pues hemos avanzado un minuto en lo que es la velocidad del tren. Es cierto que tenemos más paradas, pero hace evidencia que ha sido algo que fue un muy gran paso, pero que ha estado realmente olvidado durante casi estos 45 años, donde no se ha avanzado ni un centímetro en nuestra... en nuestro tren de cercanías, y realmente es algo... una asignatura pendiente, que, como bien se ha dicho anteriormente, creo que debiera ser unánime su apoyo, y que realmente es incomprensible, realmente, que la Costa del Sol todavía no haya dado aunque sea un pasito, un tren que llegue a Mijas, o por lo menos para acercarse a Marbella, porque es una necesidad. También se indica en la moción, y es cierto que se aprobó en el Ayuntamiento de Málaga, es cierto, la propuesta fue de nuestro partido, fue de Ciudadanos. En concreto, la presentó nuestra... Noelia Losada, nuestra compañera, y es más o menos exactamente casi igual, la misma propuesta, simplemente que no se concreta (...). Pero entendemos, por supuesto, que





hay que apoyarla, porque es bueno para toda la movilidad de la provincia, va a ser muy bueno para Fuengirola, y lo que sí deberíamos entre todos conseguir trasladar a nuestros partidos, que es realmente lo importante, que no se quede en una moción, una propuesta que elevamos, sino que realmente es una necesidad que tiene la provincia, que tiene Fuengirola, y por lo menos intentar que se incremente ese horario, que es fundamental. Y si pudiéramos ser un poquito más ambiciosos para que, por lo menos, se estudie de alguna manera sería algún cronograma de intentar extender esa línea un poco más, pues, yo creo que sería un gran paso para nosotros y para las futuras generaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los asistentes y los que nos siguen por los medios de comunicación. Bueno, por mi perfil técnico y de ingeniero, me va a tocar rebajar la euforia e intentar poner los pies en la tierra para que sepamos un poco de lo que estamos hablando. En primer lugar, quiero indicar que me consta de primera mano que desde el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana tienen el proyecto desde la... tienen el proyecto sobre la mesa. Es más, hace unos meses ya contactaron conmigo por dos vías: la primera, por Ineco, que es la consultora pública escrita al ministerio, y también a través del presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana del Congreso, para que les trasladara un poco mi visión y mi opinión como experto en movilidad, y también conocedor de la zona. Mis conclusiones que yo les trasladé, y son las que también voy a trasladar aquí, es que, por un lado, se trata de un servicio de alta... altísima potencialidad. No cabe duda de las altas demandas que tiene actualmente. Hemos visto cómo ha crecido desde 9.000.000 de viajeros en el 2010-2011 hasta los 11,5 millones actualmente. Demuestra ese crecimiento paulatino. Les comenté que sí, que efectivamente era un proyecto que merece la pena estudiar y tratar de implantarlo, pero que hay que realmente... hay que hacer bien los números, hay que estudiar la demanda y hay que estudiar los costes. El servicio de cercanías de Málaga realmente no es rentable económicamente. No es rentable... Es rentable socialmente. Eso no nos cabe duda, pero son beneficios externos que ya se han comentado aquí: el ahorro de tráfico, el ahorro de contaminación, el ahorro de seguridad, pero luego tiene un coste. El cercanías se incluye dentro de la obligación de servicio público. Como todo transporte público, es deficitario. Es deficitario, el ministerio tiene que abonar unas cantidades anuales a Renfe, como subvención a la parte que no cubre con los ingresos de los viajeros, para equilibrar esos costes. El cercanías, además, es un sistema de transporte de alta capacidad. Se debe implantar siempre cuando haya un alto volumen de viajeros. Eso significa que tiene sentido cuando está lleno. La pregunta sería: ¿se llenaría por las noches? Hay que estudiarlo. Realmente, yo creo que ahí merece la pena estudiarlo, porque a lo mejor hay otra alternativa, que, si no salen los números, habría que apostar por el autobús, como también se comentó el otro día. Además, quiero comentar que, en algunas comunidades autónomas, lo que se ha optado también en estos casos ha sido porque la propia Administración autonómica ha financiado parte de esas ampliaciones,





como Extremadura y Castilla-La Mancha. En tema de inversiones, también es verdad que tenemos un pequeño problema, y es que han apostado por la Costa del Sol hace poco. Hay una inversión de 4.000.000 en la estación de cercanías de Torremolinos, y 2,1 en Fuengirola. Entonces nos va a suponer más difícil. En conclusión, debemos ser conscientes que supone elevar el coste de la subvención del servicio, lo que siempre dificulta que consigamos... que podamos conseguir las cosas. Debe hacerse un estudio riguroso de la demanda que puede llegar a alcanzar y de la viabilidad económica, que eso por supuesto se lo dejamos al Ministerio de Transportes. Pero la rentabilidad social está totalmente justificada, por lo que hemos comentado. Por ello, porque consideramos muy positivo el efecto que tendría para Fuengirola y para toda la Costa del Sol, por los beneficios sociales altísimos que genera, porque en estos momentos se trata de un tema que lo están valorando en el Ministerio Transportes, y entre todos podemos seguir empujando para conseguirlo, vamos a votar a favor de la propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero, ¿desea cerrar?

SR. ROMERO (PP): Sí. Comentar que no sé si la moción es exactamente igual, señor Toro, a la de Málaga, porque no leí la de Málaga. Pero supongo que irá... se refiere a que va por el mismo sentido, ¿no? Con respecto a su intervención, yo... el señor Heredia, del Partido Socialista, acusó al Gobierno del Partido Popular cuando gobernaba el Partido Popular, de la baja inversión nacional en este cercanías, siendo palabras de su partido, pese a su rentabilidad. Es decir, supongo que por su perfil técnico que ha dicho, quizá es cierto que económicamente... No tengo ni idea, porque yo no soy experto en el asunto. Económicamente, no sé si puede costar un poco más o un poco menos. En cualquier caso, qué coste tiene, desde un punto de vista medioambiental, el que tengamos un tren que, según los estudios de la división de movilidad de Siemens, por ejemplo, es tres veces menos contaminante que el automóvil, y este... el tren en general, y este en concreto, que tiene un mayor... una mayor eficiencia energética, pues posiblemente llegue a ser hasta una quinta parte más... medioambientalmente más sostenible que... que el automóvil, y teniendo en cuenta el coste en seguridad, es decir, las vidas que salvaríamos, todos estamos hablando aquí de salir a cenar, de eventos. No vamos a mentir. La gente bebe, le gusta tomarse una cerveza o una copita de vino, ¿no? Y aunque cada vez somos más conscientes de que tiene que haber una persona, el conductor, que no pruebe ni una gota de alcohol, sí se da la circunstancia de que la gente... bueno, pues así podría... nos quitaríamos ese factor de riesgo, de que haya algún inconsciente, porque se pueda mover en tren. Entonces, ¿hasta qué punto la seguridad, el medio ambiente, la facilidad en la movilidad, supondría eso un sobrecoste o un coste inasumible? Yo creo que en absoluto lo supondría. Si todo el mundo, todas las noticias en todos lados dicen que es la línea más rentable, sea por el motivo que sea, desde luego lo es. ¿Que hay que hacer estudios, hay que hacer...? Sí, pero lo que hay que hacer, sobre todo, es invertir en el tren que más gente está usando, que es este. Entonces, no he comentado esto antes porque no quería entrar en ese tema, pero aquí volvemos otra vez a la típica dicotomía de: si estuviera gobernando el Partido Popular, estaría usted ahora mismo defendiendo con el cuchillo entre los dientes esta





propuesta. Si estuviera gobernando, como está gobernando el PSOE ahora mismo el ministerio, parece que somos más tímidos a la hora de... o, por lo menos, justificamos, un poquito justificamos la falta de rentabilidad, la falta de... Yo creo que no hay que ser tibio. En cualquier caso, han dicho que van a apoyar la moción, creo, ¿no?, he entendido. O sea que entiendo que su argumentación ha ido por lo que ha ido. Yo creo que no tenemos que ser tímidos, y es más, yo, a lo que les invito, nosotros lo vamos a hacer desde el Grupo Municipal del Partido Popular, es a que al resto de grupos municipales, tanto de Torremolinos como de Benalmádena, e incluso de Mijas, que se ven muy afectados también, que no están ahora mismo aprobando mociones de este tipo, que solo lo hemos hecho Málaga y nosotros, se sumen a esta propuesta, porque yo creo que es muy interesante para toda la ciudadanía, para todos los negocios, para todos los eventos, para todos los ciudadanos que hacen uso de toda la Costa del Sol turísticamente. Desde luego, no hay manera de no poder justificar que se haga, y espero que se realicen estos apoyos, pues, sin ningún tipo de cortapisas. Hay que apoyar este tipo de movilidad, y es lo que hacemos hoy aquí, en este Pleno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los miembros del Pleno de la corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 21 de Febrero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por **Unanimidad** de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita quedando la Propuesta una vez incorporada la enmienda de Izquierda Unida, del siguiente tenor Literal:

“1- Instar al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a que amplíe los tramos horarios nocturnos de la línea C-1 Fuengirola-Málaga, al menos hasta las 3:00 de la mañana en época estival (1 de junio – 30 de septiembre), días festivos y/o aquellos en los que se desarrollen grandes eventos en los municipios afectados por su recorrido, los cuáles serán notificados a Adif con la antelación suficiente para su posible previsión”.

5. MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE REGULACION DEL USO DE FUEGOS ARTIFICIALES, COHETES Y PETARDOS EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.

El Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes presenta la siguiente Propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





“La Organización Mundial de la Salud (OMS) cifra en 120 dB el umbral máximo de ruido a partir del cual se pueden generar daños en el oído o trastornos en la audición.

Los cohetes pirotécnicos más potentes y que se suelen utilizar en grandes eventos pueden superar los 150 o 170 dB fácilmente. El estruendo producido por el uso de este tipo de pirotecnia afecta de forma singular al oído de determinados sectores de la población como son los bebés o las personas autistas.

En el caso de los primeros, al estar el sistema auditivo en fase de desarrollo se muestran hipersensibles ante ruidos y estruendos de altos decibelios, que pueden afectar tanto a los órganos del sistema auditivo como al sistema cardíaco y la tensión arterial así como al estado emocional del bebé.

Por su parte, el trastorno del espectro autista (TEA), conocido comúnmente como autismo, tiene entre sus síntomas la diferente percepción de los estímulos externos: sonidos, imágenes, olores. Como han señalado diversas asociaciones, el ruido y estruendo producido por la pirotecnia convencional, es frecuente que las personas autistas sufran situaciones de miedo y desconcierto, llegando a convulsionar, llorar de forma continua, salir corriendo y, en algunos casos, especialistas señalan que se pueden producir casos de autolesión debido al miedo y la angustia producida. El hecho de que estos sonidos fuertes rompan con la rutina hace que los afecte más y sea más difícil de tratar. Estos miedos cortan el buen momento que están pasando, por lo que es difícil calmarlos y que vuelvan a confiar que no va a haber más sonidos fuertes.

La solución para las familias, frente a la imposibilidad de detener la pirotecnia, suele pasar por aislar a la persona autista o tapar con música los sonidos que llegan desde el exterior para hacer que los ruidos sean lo más leve posibles, pero lo cierto es que tampoco las familias pueden celebrar tranquilas las fiestas y éstas se toman problemáticas.

Por estos motivos» diversos colectivos y asociaciones han lanzado numerosas campañas que promueven disfrutar de unas fiestas sin pirotecnia, como la campaña #SinLagrimasSinMiedos de la asociación TGD (Trastorno Generalizado en Desarrollo) o la campaña "Celebra con conciencia. Celebra sin pirotecnia" de la ONG "Soy autista. Y qué".

Sobre los efectos que la pirotecnia produce en los animales se han elaborado numerosos informes científicos e innumerables campañas de concientización por parte de asociaciones de distinto tipo. Entre los numerosos efectos nocivos para los animales se citan: extravíos debido al pánico, atropellos, lesiones corporales, lesiones auditivas,





estrés, ataques al corazón, muertes por impacto, pérdida de orientación, etc. Estos efectos no afectan solo a los animales de compañía, sino que se extienden también a la fauna silvestre. Estudios científicos han demostrado que el estruendo y el ruido producido por la pirotecnia utilizada comúnmente en grandes eventos provoca efectos de desorientación, abandono del nido e incluso la muerte de aves salvajes que habitan en nuestras ciudades. Los ataques de pánico de los animales ante el uso de pirotecnia se traducen a su vez en un aumento de incidencias tales como los accidentes de tráfico producidos por arrollamiento de animales desorientados, tanto de mascotas como de animales salvajes.

En aquellos mamíferos con el oído más agudo que el nuestro, como los perros o los gatos, los fuegos artificiales generan trastornos de ansiedad en el 40% de los animales, dado que sobrepasan los 85 decibelios que puede soportar sus oídos, lo que aturde gravemente a las mascotas. Algunos casos especialmente graves se traducen en cambios permanentes en la conducta e incluso este "estrés acústico" genera una serie de afectaciones que pueden conducirlos hasta la muerte.

Por todos estos motivos cada vez más ciudades optan por utilizar en sus fiestas y grandes eventos, espectáculos alternativos como pueden ser: shows con luces láser, coreografías de drones iluminados, o los fuegos artificiales silenciosos, que no solo no generan molestias en la población más vulnerable y animales, sino que son más ecológicos que los fuegos artificiales tradicionales.

Ya son muy numerosas las voces que señalan que algunas de estas alternativas serán el reemplazo futuro de los espectáculos pirotécnicos. En el caso de los fuegos artificiales silenciosos llevan fabricándolos desde hace décadas y son más silenciosos que los convencionales porque evitan el uso de proyectiles pirotécnicos explosivos de gran calibre. En su lugar, los fuegos artificiales silenciosos confían más en la coreografía (a veces acompañada de música) y el uso del color. Las detonaciones son más controladas, de hecho, permiten el uso de químicos que generen colores más intensos, creando esta modalidad de fuegos artificiales espectáculos realmente impactantes sin necesidad de utilizar estruendos de gran magnitud.

Son numerosos los municipios europeos y españoles que están optando por esta modalidad de espectáculos. En Gran Bretaña, por ejemplo, los espectáculos pirotécnicos cerca de zonas residenciales o reservas naturales solo se permiten si son de tipo silencioso. La ciudad italiana de Colecchio, en la provincia de Parma, aprobó a su vez a finales de 2015 una ley en la que sólo permitía el uso de fuegos artificiales silenciosos en su localidad. En los últimos años se han aprobado mociones de este tipo en decenas de municipios de toda España.





Fuengirola no puede ser ajena a esta reivindicación social que cada vez es más numerosa y que se posiciona en contra del uso de pirotecnia convencional por los daños y molestias que causan entre la población más vulnerable y los animales.

Desde Izquierda Unida-Equo Verdes consideramos que ha llegado el momento de que la ciudad de Fuengirola se sume a esta tendencia que aboga por implementar espectáculos de niegas artificiales que, sin perder un ápice de impacto y belleza, se realicen sin producir efectos negativos tanto en animales como en sectores de nuestra población especialmente vulnerables a la contaminación acústica y al estruendo que provoca el uso de pirotecnia convencional.

Por lo tanto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO,- Regular el uso de la pirotecnia, fuegos artificiales, cohetes y petardos en fiestas patronales» mediante la modificación de las ordenanzas municipales, estableciendo un horario específico y unas zonas determinadas para su uso y prohibiéndolos el resto del año.

Dicho horario, zonas y fechas permitidas serán acordadas por los colectivos responsables y/o participantes en los festejos patronales y colectivos afectados, dando pleno conocimiento de los acuerdos alcanzados a toda la ciudadanía. Una vez alcanzado el acuerdo y cuando sea técnicamente posible se modificará la ordenanza para incluir los citados acuerdos como normas de obligado cumplimiento.

En el caso de no existir acuerdo y hasta el momento de la entrada en vigor de las pertinentes modificaciones en la ordenanza reguladora sobre tenencia y uso de armas y productos pirotécnicos será regulado de manera anual por Bando de la Alcaldesa.

SEGUNDO." Los fuegos artificiales permitidos en Fuengirola, así como los promovidos o financiados por la Institución, será de tipo silencioso y permitirán conciliar la convivencia de toda la ciudadanía.

TERCERO.- Puesta en marcha de una campaña de difusión, concienciación y sensibilización, a través de los medios de comunicación locales de los problemas que la pirotecnia genera w las personas y los animales encaminada a evitar el uso de estos artefactos, de formo, masiva, en las distintas fiestas y festejos tradicionales de nuestra ciudad."

INTERVENCIONES:





SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto. Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes, relativa a la regulación del uso de fuegos artificiales, cohetes y petardos en el municipio de Fuengirola. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora presidenta. Esta moción nace o es trasladada por una preocupación que una serie de vecinos y asociaciones nos hacen llegar, sobre este tema. Los espectáculos de fuegos artificiales y el ruido generado por el material pirotécnico afectan gravemente a la salud de varios sectores concretos de la población, entre ellos los bebés, esos menores de dos años que todavía no tienen desarrollado el sistema auditivo; personas mayores y afectadas, algunos con enfermedades de tipo cardíaco; niños, sobre todo niños y personas con trastornos del espectro autista; y otro sector, que son los animales, tanto domésticos, en este caso, sobre todo, se ven afectados aquellos que tienen el oído más... la capacidad auditiva más fina, como por ejemplo los perros, o animales no tan domésticos, más salvajes, como por ejemplo las aves, los pájaros, que con este tipo de estruendos y ruidos sufren desorientación, abandono del nido y demás. Este daño que se causa en la salud animal también provoca, puede provocar, daños a las personas, puesto que en su desorientación o en su huida, por el miedo que les causan este tipo de ruidos, pueden causar accidentes de tráfico. Se nos puede cruzar cualquier tipo de animal en la carretera, y también provocar un accidente de tráfico. Cada día hay más concienciación social sobre este tema, y hay muchas voces, colectivos, asociaciones, ONG, como por ejemplo Soy autista y qué, que está poniendo en marcha campañas de concienciación, y haciendo llamamientos a las instituciones en este sentido. Vecinos y vecinas a título individual o particular que apoyan y reclaman a las Administraciones, a las instituciones, sobre todo ayuntamientos, que son las más cercanas, para que se acabe con el sufrimiento que provocan este tipo de ruidos generados por los fuegos de artificio, por la pirotecnia, en los sectores más vulnerables de la población. Hoy en día existen, como bien expresamos en el cuerpo expositivo de la moción, alternativas que generan menor impacto sonoro, los llamados fuegos artificiales silenciosos, que explicamos también en la moción que no son silenciosos al cien por cien, sino que generan un impacto sonoro menor. Pero también hay otras alternativas que se están poniendo en marcha en otro tipo de ciudades, como espectáculos con drones iluminados. Sabemos que esto es muy novedoso, a nosotros nos gusta ser pioneros, también es muy caro. Se ha puesto en marcha en ciudades como... en ciudades de China, o en ciudades de otras partes del mundo, pero sabemos que es muy caro, muy novedoso todavía. Pero existe la alternativa: shows o espectáculos con luces, con sonidos, etcétera, que podrían ir, según dicen los expertos, ir sustituyendo, en un largo plazo, a estos espectáculos pirotécnicos. Ya hay municipios, no solo en nuestro país, sino también en Europa, que están atendiendo estas reivindicaciones sociales. En Gran Bretaña se está haciendo, en una ciudad italiana, Collecchio, está en Parma, fue la primera ciudad europea que prohibió los fuegos artificiales convencionales para que fueran de bajo impacto sonoro. Ciudades de nuestro país, como Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, o incluso el municipio vecino de Benalmádena, que aprobó también una moción en el mismo sentido que queremos aprobar hoy aquí, o que trasladamos desde nuestro grupo municipal, esperando el apoyo





unánime de todos los grupos políticos, que lo que queremos es que se regule el uso de la pirotecnia, sean fuegos artificiales, cohetes, petardos, en todas aquellas fiestas que se realizan, tanto patronales como espectáculos, mediante la modificación de las ordenanzas municipales, para que se puedan establecer restricciones en su uso, horarios específicos o zonas determinadas, es decir, todo ello con el consenso de estas asociaciones o colectivos que participan en el desarrollo de estas fiestas, y una vez llegado a ese acuerdo, se pueda modificar la ordenanza cuando técnicamente sea posible. Sabemos que ahora mismo no está en el... no es posible técnicamente, porque no está en el plan normativo, pero, cuando sea técnicamente posible, hacer esas modificaciones en la ordenanza, y mientras tanto, mientras se llega a ese acuerdo, por lo menos hacerlo o regularlo a través del bando municipal. En el segundo acuerdo, lo que pretendemos es que los fuegos artificiales que sean permitidos en la ciudad de Fuengirola sean de tipo silencioso o de bajo impacto sonoro, y, por último, que se pongan en marcha campañas de concienciación, de difusión, de sensibilización a todos los sectores de la población, para que empecemos a sensibilizar a la población que la diversión de unos supone el sufrimiento de otros. Esos son los tres acuerdos que pretendemos, y esperemos que todos los grupos políticos se adhieran, porque, ya te digo, es... ya os digo, es una reivindicación que nos hacen diferentes vecinos, vecinas y colectivos de la ciudad.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a debatir esta moción para la regulación del uso de fuegos artificiales, cohetes y petardos en Fuengirola, y lo primero que queríamos decir es que la venta y el uso de artefactos pirotécnicos ya se encuentra regulada y sancionada en el título tercero de la ordenanza municipal sobre tenencia y uso de armas y productos pirotécnicos de nuestro municipio. También mencionar que esta moción implicaría, como bien ha dicho el propio ponente, un cambio en las ordenanzas municipales, cambio que no está previsto en el plan normativo 2020, que aprobamos en este pleno municipal. Y tampoco se ha justificado la excepcionalidad, por lo que la maniobra de llevarla a efecto mediante bandos municipales, consideramos que crearía un precedente más que negativo al que poder agarrarnos otros grupos municipales, y en cualquier pretensión de modificación normativa, que desvirtuaría totalmente el propio fin del plan normativo. Entonces, podríamos, en cualquier otra ocasión, decir, bueno, pues, quiero cambiar la... una ordenanza, pero me atengo a hacerlo mediante bando municipal, hasta que posteriormente lo hiciéramos. Creemos que no es lo más apropiado. Pero, bueno, entrando dentro de nuestra postura sobre la moción, queremos decir que, bueno, que lo primero que ya se encuentra regulado el uso de petardos, que está sancionado, que, por supuesto, estamos en contra del uso libre por particulares, de petardos sin regulación. Que el uso de fuegos artificiales en fiestas de nuestra ciudad se produce tres veces al año, en contadas ocasiones, regulado, totalmente normalizado, con seguridad, mediante un protocolo, y, bueno, que tengamos en cuenta que cualquier tormenta eléctrica puede generar hasta 120 decibelios, superando siempre a cualquier artefacto pirotécnico, y que





las tormentas eléctricas se suceden sin previo aviso. Y que no creemos que este tipo de tormentas, que ya sabemos que suceden desde siempre, hayan causado ningún tipo de daños a la salud de los animales, como se explica en la parte expositiva. Nosotros añadimos tres momentos, tres acontecimientos más de artefactos pirotécnicos, de momentos de ruido. Efectivamente, los añadimos a esas tormentas. Yo mismo tengo animales de compañía, tengo un perro. Sé que... sé que no es un momento agradable. Pero sabemos con previo aviso que se va a producir. Sabemos que hay que estar con él, que hay que... que es un momento difícil, pero ya os digo que.... que hay que buscar el equilibrio entre las fiestas, entre la diversión y entre la salud y el descanso. ¿Estaríamos a favor de un espectáculo pirotécnico silencioso? Por supuesto que sí. ¿Estaríamos a favor de cualquier tipo de espectáculo que no molestara a la salud de las personas? Por supuesto que sí. Pero lo hemos debatido y hemos visto que no existe la posibilidad real de poder llevarlo a cabo con medios económicos de los que podamos disponer. Se ha llevado a... se ha planteado y se ha puesto encima la mesa lo del espectáculo de drones. Hemos visto que no es factible, no es viable. Ante cualquier regulación y restricción de una costumbre popular ancestral, como es la pirotecnia, pues, la verdad es que creo que debemos de hacer un... de buscar un equilibrio, ya digo, entre... y profundizar algo más, intentando buscar una solución que sea... que sea viable. Ahora mismo, creo que no. Creo que no la tenemos sobre la mesa, y no tenemos la solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los que nos ven a través de los medios locales. Traemos a debate una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que pretende la regularización del uso de fuegos artificiales, cohetes y petardos en nuestro municipio, como bien ha explicado el ponente, el señor López. Creemos que esta propuesta, como bien se ha explicado anteriormente, viene por una vía que no es natural, ya que debería haber sido incluida en el plan anual normativo, por ser una modificación de ordenanza municipal, y que además debatimos hace muy poquito. No obstante, quiero dejar claro que nos parece una moción, una propuesta necesaria, y que votaremos a favor de la misma. Son numerosos los municipios españoles, e incluso ciudades del mundo, que se han visto obligados a poner encima de la mesa esta cuestión, y regular de una forma u otra los efectos negativos que tiene la pirotecnia sobre ciertos grupos de población, colectivos o animales. Sin duda son las personas con autismo y los animales quienes se llevan la peor parte. Para que los fuengiroleños nos entiendan desde sus casas y sean conscientes de la problemática que esto plantea, el autismo es un trastorno de origen neurobiológico, que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en dos áreas, principalmente: la comunicación e interacción social, y la flexibilidad del pensamiento y de la conducta. En esto último es donde se genera ese conflicto con la pirotecnia, ya que algunas personas con autismo presentan alteraciones al procesamiento de los estímulos sensoriales, y esto se traduce en un malestar intenso ante determinados estímulos, como pueden ser sonidos, olores, luces, texturas y otras cuestiones. De hecho, creo que ya se viene trabajando, y si no es así, que me corrija la





concejala de Fiestas, dentro de la Feria del Rosario y de la Feria de los Pueblos, donde las atracciones para los niños tienen un horario especial, para que puedan disfrutar y tengan el derecho, al igual que otros niños. Por otra parte, la pirotecnia no solo afecta negativamente a las personas, sino que también afecta negativamente a los animales. Por ejemplo, la respuesta que se produce durante una situación negativa asociada a los ruidos fuertes puede manifestarse de una leve intranquilidad hasta una ansiedad intensa, donde se puede dar la paralización del animal, las conductas de evitación activa, intentos incontrolados de huida, de esconderse, temblores, taquipnea, además de otros síntomas como la salivación, la taquicardia, las vocalizaciones intensas, la micción, la defecación, la destrucción, la actividad aumentada, el estado de alerta e incluso trastornos gastrointestinales. Los perros sufren un aumento de adrenalina y cortisol, que produce un desequilibrio nervioso debido al desarrollo de su oído y su olfato. En este sentido, desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que es necesario ir evolucionando, y todos los vecinos debemos entender que el disfrute personal debe acabarse cuando otros sufren, y es una cuestión de empatía pura y dura. Existen otras alternativas, como se ha comentado, como pueden ser los fuegos artificiales silenciosos, que reducen el ruido significativamente, que han puesto en marcha muchas otras ciudades, o incluso los fuegos artificiales con drones, que, como el pasado fin de año, por ejemplo, los hubo en Shangai. Es cierto que actualmente esas alternativas son costosas, pero suponemos que de aquí a unos años existirá un mercado mucho más asequible, y que se apueste por otro tipo de espectáculos visuales que garanticen el divertimento de todos, por supuesto, sin dañar, sin esos daños colaterales, tanto a la salud como también en el medio ambiente. Es cierto que la ordenanza municipal regula... la que regula el uso de la pirotecnia queda bastante abierta, y creemos que es necesario una Normativa que valore la demanda de los vecinos y, por supuesto, sus necesidades. Como ya hemos mencionado anteriormente, votaremos a favor de la propuesta. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Guevara.

SRA. GUEVARA (PSOE): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Desde nuestro grupo apoyamos esta moción por lo positivo de la misma, en lo que respecta a mejorar la vida de ciudadanos, ciudadanas e incluso de nuestras mascotas, que cada día, además, por suerte, tienen un respeto mayor por parte de la sociedad. Ya en nuestro programa electoral, y creo además que no fuimos los únicos, hablábamos un poco de lo que es la contaminación acústica en general, de la creación de un mapa de ruido para poder analizar las zonas que sufren más contaminación acústica, e incluso, ha comentado la compañera de Ciudadanos, hablamos también incluso del autismo, de medidas que pueden ayudar a... a las personas que tienen algún tipo de nivel de autismo, e incluso se han puesto en marcha, como ha comentado, en momentos como, por ejemplo, la feria Es un asunto que, desde nuestro punto de vista, tenemos la suerte de que cada vez se pone más encima de la mesa en todos los estamentos en los que se puede ayudar, o que pueden hacer algo para poder aumentar ese bienestar social por el que todos debemos luchar. Incluso yo creo que es lo más interesante de esta





iniciativa, quizá, probablemente, por las circunstancias más técnicas, como, por ejemplo, el tema de presupuestos y demás, es muy probable que no salga. Pero sí nos ha obligado a adquirir un conocimiento mayor sobre este asunto, y es algo que ya no solamente nos va a ayudar a nosotros, sino también a todas las personas que nos están escuchando, para... ya no solamente para tener un mayor conocimiento sobre ello, sino también para concienciarnos un poquito más. Ya, por último, creo que es evidente que todos sabemos que, al no incluirse en el plan normativo, quizá es un poco... no se va a poder llevar a cabo. Estoy de acuerdo en que quizá el que se haga a través de un bando puede sentar un precedente. Tampoco creo que fuera tan sumamente grave, pero creo que si... que al incluir una solución temporal para ponerlo en marcha, creo que es una iniciativa que se ha trabajado, y que ya, como he dicho antes, me parece que lo que da es un punto muy interesante para ayudarnos a conocer y a comprender un poquito mejor la situación que se puede dar en un hogar, ya sea con unas personas con espectro de autismo o con mascotas, que creo que además casi todos los que estamos aquí tenemos y sabemos lo que es. Así que, por tanto, vamos a apoyar la moción, y nuestro voto será positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Hemos visto a mucha gente preocupada en esta moción, hablando muy preocupados de bebés, personas mayores, niños afectados por el espectro autista y animales. Nosotros somos los primeros que somos sensibles con eso. Ya lo han señalado ustedes. Nosotros, por ejemplo, tenemos todo un programa, pero no únicamente para la feria, sino en líneas generales, se están diseñando hasta incluso en bibliotecas. O sea, en distintas zonas de Fuengirola se están desarrollando acciones para todas esas minorías afectadas a las que tan sensibles somos el equipo de Gobierno. Se ha puesto el ejemplo de, no solo la Feria del Rosario, Feria de los Pueblos, Feria del Carmen, donde tenemos reducido, y además mucho más que en otros municipios, los momentos en los que hay ruidos en los cacharritos para que los niños afectados por el espectro autista puedan ir. Con respecto, por ejemplo, a las mascotas, acabamos de ser premiados en Fitur como municipio amigo de los perros. Hemos estado... creo que hemos quedado como el cuarto municipio mejor para tener mascotas, de toda España. El primero es O Grove, que permite perfectamente los fuegos artificiales, por cierto, pero somos reconocidos a nivel nacional por cómo tratamos y cuidamos desde el ayuntamiento a nuestras mascotas. Tenemos día del perro, tenemos playa para perros, tenemos cada vez más parques caninos. Es decir, creo que no hay ninguna duda, o no le cabe ninguna duda a nadie, que nosotros sí tenemos una especial sensibilidad para con todos esos colectivos de los que aquí se ha hablado. Desde luego, ya sean mayores, ya sean bebés, y también coincidimos con lo que el señor Luna ha dicho, que, bueno, que hay situaciones de ruido que se dan día a día, como pueda ser el propio tráfico, como pueda ser una tormenta, como pueda ser, que por más que queramos no podemos regular. Dicen que afecta a los bebés, afecta a los niños. De toda la vida han afectado los ruidos, y tampoco podemos evitar, o no podemos vivir, de hecho, yo no quiero vivir en una ciudad absolutamente silenciosa.





Tendremos que adaptarnos, porque aquí hay una cosa que no voy a decir que me preocupa, pero que he visto y me ha llamado la atención, cómo nos estamos preocupando de cómo afecta a esta gente los fuegos artificiales, pero no nos preocupa en absoluto cómo afectan a los que disfrutan de los fuegos artificiales, que también hay gente que lo disfruta y los quiere. También hay hermandades que los apoyan, también hay un montón de ciudadanos, y son miles y miles de ciudadanos, los que salen a la calle a disfrutar de esos fuegos artificiales. O que, en el caso en concreto, además, de la Virgen del Carmen, no es que sean de Fuengirola, es que vienen de todas partes de la provincia para disfrutar del espectáculo que suponen nuestra procesión y los posteriores fuegos artificiales. El problema es que aquí estamos hablando, creo que hay dos cosas que hay que dejar claras para que veamos realmente dónde estamos. Primero: el año tiene 525.600 minutos. Un año tiene 525.600 minutos, de los cuales 525.540 no hay fuegos artificiales. O sea, que no estamos hablando de que en Fuengirola estemos todo el día, a todas horas, tirando fuegos artificiales. Hay tres tiradas de fuegos artificiales, que son de 20 minutos, que me corrija la concejala de Festejos si no es así, que tampoco estamos hablando de algo que todo el año, en todo momento, esté afectando a todo el mundo. No. Hablamos de tres momentos puntuales de 20 minutos de duración, 20 minutos contra 525.540. Pero queremos regular esos 60 minutos en total. Bien, pues están regulados, que esa es otra de las cuestiones que a mí me llama la atención de esta moción, porque en esta moción se pide que se regule el uso de pirotecnia y fuegos artificiales, y aquí tenemos una ordenanza del año 2013, municipal, sobre tenencia y uso de armas y productos pirotécnicos en el término municipal de Fuengirola. Que se regule lo que ya está regulado, queremos decir, ¿no? Y donde, por ejemplo, dice esta ordenanza, en el artículo 6.2, que la tenencia y el uso de estos productos en la vía pública estarán sujetos a autorización expresa previa. Es decir, para hacer uso de fuegos artificiales y para regular estos fuegos artificiales, no sé qué pretenden que hagamos, pero es que ya está. Voy más allá, porque además esta moción viene apoyada por Ciudadanos, aparte de por Izquierda Unida. Hace nada, el 31 de octubre del 2018, aprobamos nuestra ordenanza municipal de convivencia ciudadana. Ustedes la votaron en contra. En ningún momento del debate, y fue un debate muy interesante, muy extenso, porque es una ordenanza muy interesante y extensa, en ningún momento del debate les preocupó para nada el artículo 16.6, donde dice: “no se permite la explosión de petardos, cohetes o cualquier clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruidos, máxime cuando estos puedan causar molestias a personas y/o animales o incendios, salvo los autorizados expresamente por la autoridad municipal”. ¿Qué quiere decir esto? Que este equipo de Gobierno, sensible con todo este tipo de cuestiones, ya lo tenía regulado, y ustedes quieren regular algo que ya estaba regulado, y que además no les importó cuando debatimos este tema. Y que, además, de hecho, lo votaron en contra. No dijeron “voto en contra pese a que me gusta mucho que aquí estemos cuidando a las personas que puedan causarles molestias, y a los animales”, expresamente vienen animales, “que les puedan causar molestias los petardos, cohetes o cualquier tipo de artificio pirotécnico, etcétera, etcétera”. Pero es que voy más allá. Hay una legislación nacional a este respecto. No voy a profundizar en ella para no alargar el debate, pero





quiero decir que este es un tema bastante, bastante regulado, y es un tema de los que estamos tratando aquí, básicamente, porque todo...

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Estamos, básicamente, tratando de si tenemos o no tenemos que... que tener esos fuegos artificiales tan sonoros. Bien, o tenemos fuegos artificiales, o no tenemos fuegos artificiales, pero engañar a la ciudadanía diciendo que se pueden tener fuegos artificiales de bajo impacto sonoro, no es lo que nosotros vamos a hacer aquí hoy, porque no son fuegos artificiales, es otra cosa, que, desde luego, tiene un impacto muchísimo menor. Simplemente señalar, para cerrar, que, con respecto a las solicitudes de Izquierda Unida en esta moción, estamos completamente de acuerdo en la primera. Está ya regulado, no se puede aprobar a favor de algo que ya está hecho. La segunda, creo que es engañar a la gente decir que vamos a tener espectáculos sonoros, porque no son espectáculos. Y tercero, me parece perfecto. Creo que sí es necesaria esa campaña de concienciación. Es decir, creo que conocer nuestras ordenanzas y sensibilizar a la gente sobre los perjuicios que puedan tener los afectados por el espectro autista o los animales con este tipo de ruidos, es importante, y, desde luego, desde el equipo de Gobierno impulsaremos que tanto... por todas las vías que tenemos a nuestro alcance se realice dicha campaña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor López, ¿desea cerrar?

SR. LÓPEZ (IU): Bien. En primer lugar, contestar al señor Luna, que no sé si no ha leído bien los acuerdos que va a votar, pero no se está hablando de que con esta votación se esté modificando ninguna ordenanza, simplemente se está poniendo sobre la mesa esa posibilidad de acuerdo para cuando... es que lo dice el acuerdo. Cuando técnicamente sea posible, se modificará la ordenanza. Sabemos que ahora mismo no es técnicamente posible, porque no está en el plan normativo. Por tanto, ese argumento tan de peso se caía por ahí, señor Luna. Hemos tenido un gran fallo: que no hemos incluido entre los acuerdos la prohibición de las tormentas. Se nos ha olvidado prohibir las tormentas en el término municipal de Fuengirola, señor Luna. Señor Luna, la tormenta eléctrica es un fenómeno natural que no se puede evitar, y el lanzar fuegos artificiales se puede evitar. Es que estamos hablando, estamos haciendo dos comparaciones totalmente incomparables. Es decir que es algo absurdo ese tipo de argumentación. Agradecer, tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos su apoyo a esta moción. Yo creo que es necesario, que es dar un paso más. Si tanto dice el Partido Popular que son sensibles hacia ese tipo de población, y me consta que lo son por las acciones que están llevando a cabo, no digo que no lo sean, son acciones positivas y son buenas acciones que dan, además, visibilidad a ese tipo de sectores, y dan ejemplo a otros municipios. Por tanto, me parecen, esas acciones de sensibilización, totalmente aplaudibles, pero es dar un paso más hacia esa sensibilización con ese tipo de colectivos. Utilizar el argumento de que votamos en contra de la ordenanza de convivencia ciudadana, y que en un artículo de la conveniencia... de la ordenanza de convivencia ciudadana ponía eso, pues usted sabe,





señor Romero, que es engañar a la gente. Es decir, nosotros votamos las ordenanzas en conjunto, no se vota por puntos. Podemos estar de acuerdo con gran parte de un articulado de una ordenanza, pero votarla en contra porque en su conjunto entendemos que no responde a las necesidades, o precisamente en esa ordenanza fue porque no se tuvo en cuenta a los partidos de la oposición, pese a haber tenido reuniones con ellos, después se sacó de forma unilateral esa ordenanza. Y simplemente quiero decir que el disfrute de unos no puede ser el sufrimiento de otros. Es lo único que voy a dejar sobre la mesa para que reflexione toda la ciudadanía, y que sepa y que tenga claro que lo que se está pidiendo es que, cuando hagamos espectáculos pirotécnicos se opte por aquellos que generan menor impacto sonoro, y, por tanto, menor sufrimiento a aquellos colectivos vulnerables. Porque el divertimento de unos no puede ser el sufrimiento de otros. Simplemente creo que hay opciones. Si no las hubiera, pues nos tendríamos que aguantar, como las tormentas, pero sí hay opciones de elegir entre un tipo u otro. Por tanto, al haber opciones encima de la mesa, podemos decidir entre hacer sufrir a unos colectivos o no hacerlos sufrir. Por tanto, en su mano, como equipo de Gobierno, estará hacerlo o no. Son ustedes los que gobiernan. Nosotros solamente proponemos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Por cerrar el tema antes de pasar a la votación. Señor López, lo que se le ha trasladado, y lo ha omitido, es que está regulado ya el uso de pirotecnia. Está perfectamente regulado. No es necesario insistir en una ordenanza que ya existe por dos veces, en dos ordenanzas diferentes. Y que, por tanto, en Fuengirola, con carácter general, está prohibido el uso de la pirotecnia, los petardos, etcétera, etcétera, salvo autorización expresa del municipio. Pero existe una Normativa de ámbito superior que también lo permite. Que habrá que ver esa compatibilidad de esas dos normativas. Pero, en cualquier caso, no tenga ninguna duda de que cuando la tecnología lo permita, porque ahora mismo no es posible, no es posible, y usted lo sabe, y tenemos informes, y además lo he pedido yo antes de que a usted se le ocurriera presentar la moción, he pedido esos informes para utilizar esos fuegos artificiales no sonoros, y no tienen alcance. Sería no ver nada. Se verían desde el punto único donde se tiraran. Nadie más podría disfrutar de eso. En cuanto que la tecnología lo permita y esté accesible, no tenga ninguna duda que este equipo de Gobierno, como ha hecho siempre en todo, apostará por eso, sin ningún lugar a duda. Ahora mismo sabemos que hay tres tiradas puntuales de fuegos artificiales. Se sabe el día, se sabe la hora, está todo controlado, y lo que tenemos que hacer es tomar esas medidas para que nuestras mascotas estén protegidas en ese momento, que los niños que tienen problemas de autismo estén también protegidos, pero como bien ha comentado mi compañero y también el señor Luna, hay situaciones a diario, cotidianas, en nuestra vida diaria, que también les afectan y son inevitables. Esas son además evitables porque están programadas y se pueden perfectamente adoptar medidas. De momento, mientras que la tecnología no nos permita una solución que permita a la mayoría disfrutar de las cosas, creo que no debemos adoptar esas decisiones. Esa, en principio, es nuestra opinión. Cuando tecnológicamente existan soluciones que estén a nuestra mano, no tenga ninguna duda





que será la primera en apostar por ellas. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de Izquierda Unida? ¿En contra? Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 21 de Febrero de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 9 votos a favor (6 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV) y 15 en contra (14 PP y 1 VOX) se acuerda Rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

6. DACION DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SRA. PRESIDENTA: Punto 6. Dación de cuenta de los asuntos tratados en Junta de Gobierno local. Por el orden que lo deseen. Señor Sánchez, la señora Buzón y la señora Rodríguez.

SRA. BUZÓN (PP): Muchas gracias, señora presidenta. En el orden del día de la Junta local ordinaria celebrada el día 7 de febrero, en el área 1 de régimen interior se aprobaron los siguientes asuntos: Se aprobó la designación de los nuevos miembros de la Mesa de contratación con carácter permanente. Se aprobó el fraccionamiento de deuda de tributos solicitado por la entidad Transhotel Palmeras Sociedad Anónima. Se aprobó la prórroga del contrato de suministro de materiales de oficina lote 1, solicitada por la entidad Icontec. Se aprobó la prórroga del contrato de suministro de materiales de oficina, lotes 2 y 3, por la entidad Vasco Informática Sociedad Limitada. Se tomó conocimiento del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Fuengirola y la Asociación Empresarial Multisectorial Innovadora para las Ciudades Inteligentes Clúster Andalucía Smart City. Se aprobó la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Savia integnova en el contrato de servicios de impartición de talleres y cursos, incluida la oferta anual de concejalías de Cultura, Fomento de Empleo, Personal, Promoción y Desarrollo, Servicios Sociales y Tercera Edad. En los asuntos de urgencia, se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones de las obras de actuación de mejora en la calle Miguel de Cervantes. Se aprobó la prórroga del contrato de suministro mediante arrendamiento financiero de un vehículo tipo turismo para Policía local. Se aprobó la certificación 2 y el final de obra de construcción del cerramiento y acceso al yacimiento arqueológico Termas de Torreblanca, presentada por la entidad Construcciones Glesa. Se aprobó la concesión de ayudas a la tercera edad y pensionistas en concepto de IBI y en concepto de tasa por

27





gestión medioambiental de residuos. En la Junta de Gobierno local ordinaria del 19 de febrero, en el área de régimen interior se aprobó el fraccionamiento de deudas y tributos por precaria situación económica. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Grumijas, con el contrato de retirada de vehículos mediante vehículo grúa. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad El Corte Inglés Sociedad Anónima en el contrato de suministro de mobiliario destinado al edificio de la Jefatura de Policía local. En asuntos de urgencia se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Sanitubo Sociedad Anónima en el contrato de acuerdo marco para suministro de material de fontanería. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Transportes y Excavaciones Arroyos en el contrato del acuerdo marco para el suministro de hormigones y áridos. Se aprobó la cesión del Palacio de la Paz a la entidad kuco Sociedad Limitada los días 16, 17, 10 y 20, para la celebración del festival de música Fugefest. Se aprobó el expediente de contratación y pliego de condiciones del servicio de recogida, traslado y mantenimiento de animales vagabundos y abandonados, y tratamiento de animales fallecidos en el municipio. Se declaró desierto el expediente de contratación del servicio para el desarrollo de la escuela deportiva de fútbol sala. Se aprobó la certificación y final de las obras de la urbanización, plan de mejora de infraestructura PMI 1 de Torreblanca del Sol, presentado por la entidad Trafisa Construcción y Medio Ambiente Sociedad Anónima. Se aprobó la prórroga del contrato del servicio de asesoramiento y asistencia jurídica en materia laboral, función pública y Tribunal de Cuentas solicitada por la entidad Euren abogados. Se declara desierto el expediente de contratación de la concesión administrativa demanial para el uso y aprovechamiento privativo y explotación del bar cafetería del Hogar Social Puebla Lucía. Se aprobó el convenio de colaboración entre este ayuntamiento y el Cuerpo Nacional de la Policía para la cesión de 10 plazas de estacionamiento de aparcamiento subterráneo ubicado en la Plaza de España. Se aprobó la modificación del calendario fiscal del contribuyente para el año 2020. En la Junta de Gobierno local extraordinaria del día 25 de febrero se aprobaron los siguientes asuntos: El reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad Endesa Energía. Se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad Pinceladas Cristina Lobato Naranjo. Se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de varias farmacias de la localidad por suministro de medicamentos, y se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad Corporación Española de Transporte Sociedad Limitada, por suministro de billetes de autobús. Gracias.

SR. SÁNCHEZ (PP): Buenos días a todos. En el área 2 de infraestructura, la Junta de Gobierno local ordinaria del día 7 de febrero, se aprobó aceptar la cesión gratuita y libre de cargas a favor del Ayuntamiento de Fuengirola de una parcela de superficie de 219 metros cuadrados sita en la calle Francisco de Rivera Paquirri, y se aprobó ratificar la constitución de un derecho real de servidumbre de saneamiento a favor del Ayuntamiento de Fuengirola para el paso de la línea general de aguas residuales de la zona alta de Torreblanca. Y en el área... en la Junta de Gobierno local ordinaria del día 19 de febrero, en el área 2 de infraestructura se aprobó la prórroga del





contrato suscrito con la entidad Medios Acuáticos para el servicio de atención al baño en las playas de Fuengirola... en las playas, para personas con movilidad reducida, diversidad funcional o necesidades especiales. Nada más.

SRA. RODRÍGUEZ (PP): Buenos días a todos. En la Junta de Gobierno local ordinaria del día 7 de febrero, en el área 3... en el área 3, de bienestar social, se aprobó la cesión del Palacio de la Paz para los días 30 de marzo y 1 de abril y 2 de abril, a la entidad Carpa Sociedad Cooperativa Andaluza, para la celebración de la campaña escolar, efecto secundario de ir al teatro, para fomentar la participación del alumnado al teatro. También se amplió el plazo de presentación de ofertas en el contrato de concesión demanial para la ocupación, uso y aprovechamiento relativo a varias aulas del edificio de colores del ayuntamiento, para su explotación como talleres para el colectivo de juventud. En la Junta de Gobierno local ordinaria del día 19 de febrero de 2020, los acuerdos que se han adoptado en el área 3 de bienestar social han sido: Aprobar la cesión del Palacio de la Paz el día 19 de abril a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Fuengirola-Mijas, para la celebración de la XI Gala de Bailes de Salón y Latinos de Ciudad de Fuengirola, y aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por un particular en el contrato de servicios de mantenimiento de la instalación de agua caliente sanitaria y climatización del complejo deportivo Elola. Muchas gracias.

7. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

7.1 FELICITACION A DEPORTISTAS

DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

Felicitar al deportista local Carlos Croce Luque, por los magníficos resultados obtenidos tanto a nivel individual como en equipo en el Campeonato de España de Descenso de Cañones 2019 celebrado en Navaconcejo (Cáceres), el 12 y 13 de octubre de 2019. Los resultados obtenidos por el fuengiroleño fueron los siguientes:

Prueba Individual:

1º en Veterano A Masculino y 2º en Absoluta.

Prueba Equipo:

1º en Veterano A Masculino y en Absoluta.





*Felicitar al taekwondista del “Club Taeguk Fuengirola”, Martin Eddgar Baygorria Labatut, por los brillantes resultados obtenidos en el Campeonato de Europa, de España y de Andalucía en la categoría Master +45. Campeón de Europa en el **Open European Masters Tekwondo Championship 2019** celebrado en Dublín (Irlanda), del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2019; Campeón de España en el **Campeonato de España de Taekwondo 2019** celebrado en Alicante, del 5 al 8 de diciembre de 2019; y Campeón de Andalucía en el **11 Open Internacional de Taekwondo de Andalucía 2019** celebrado en Córdoba, el 14 de diciembre de 2019.*

*Felicitar al deportista del Club de Squash Fuengirola, Augusto Ortigosa Pérez, por proclamarse Campeón de España de Squash en la categoría Sub 19, con este triunfo alcanza el número uno nacional en la categoría sub-19, puesto que ha venido logrando en todas las categorías desde la sub-11. Tan brillante actuación tuvo lugar en el **Campeonato de España de Squash Sub-19 2020** celebrado en Madrid, del 24 al 26 enero de 2020.*

*Felicitar a los nadadores del “Club de Natación Fuengirola Swimming”, por los excelentes resultados obtenidos en los tres últimos campeonatos en los que han participado. **Campeonato de Andalucía de Natación de Larga Distancia 2020** celebrado en Mijas (Málaga), el 25 de enero de 2020; **XVII Campeonato de Andalucía de Natación Open Master de Invierno 2020** celebrado en Los Barrios (Cádiz), el 1 y 2 de febrero de 2020; y **Campeonato de Andalucía de Natación Alevín de Invierno 2020** celebrado en Mijas (Málaga), del 7 al 9 de febrero de 2020. Los nadadores que con su actuación consiguieron medallas, fueron los siguientes:*

Campeonato de Andalucía de Natación de Larga Distancia

Guillermo Aragón Palacios, Oro en 2000m Libre.

XVII Campeonato de Andalucía de Natación Open Master de Invierno

Emma Inés Argentina Borzone, Oro en 50m Libre y 50m Braza.





Iván Olivenza Gómez, Oro en 50m Libre, 50m Espalda, 50m Braza, 50m Mariposa, 100m Estilos y 4x50m Libre y Estilos.

Carlos Jiménez Smerdou, Oro en 200m Libre y 50m Espalda, Plata en 100m Espalda y 100m Estilos, y Bronce en 4x50m Libre y Estilos.

Manuel Pertíñez Gómez, Oro en 200m y 400m Libre y 4x50m Libre y Estilos, y Plata en 100m Libre.

Pedro Serrano Vázquez, Oro en 200m y 400m Libre y 200m Mariposa y Estilos.

Tomas García Pérez, Oro en 400m Libre y Bronce en 200m y 4x50m Libre.

Antonio Montesinos López, Oro en 400m Libre y Plata en 50m Braza.

Daniel Fernández Gracia, Oro en 100m y 200m Braza y 4x50m Libre y Estilos.

Alejandro Castaño Chacón, Oro en 200m Mariposa y 200m y 400m Estilos, Plata en 400m Libre y 200m Braza, y Bronce en 4x50m Libre y Estilos.

Juan Antonio Alarcón Rodríguez, Oro en 4x50m Libre y Estilos y Plata en 400m Libre.

Miguel Ángel Davo Berdejo, Bronce en 4x50m Libre y Estilos.

Juan Antonio Rivas Romera, Bronce en 4x50m Estilos.

Campeonato de Andalucía de Natación Alevín de Invierno

María Veterkov Bilokon, Oro en 100m y 200m Espalda y 800m Libre, y Bronce en 200m Estilos.

Iker Cantillo Castilla, Oro en 400m y 1500m Libre y 200m Espalda.

Adrián Linares González, Plata en 1500m Libre y 200m Mariposa.

Felicitar a los tiradores del “Club de Esgrima Fuengirola”, por los excelentes resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos en los que han participado. I Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima 2020 celebrada en Jaén, el 25 y 26 de enero de 2020 y la II Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima 2020 celebrada en Maracena (Granada), el 8 y 9 de febrero de 2020. Los tiradores que con su actuación consiguieron medallas fueron los siguientes:





I Copa de Andalucía Junior y Absoluto

Antonio Gómez-Monedero Esteban, Plata en Florete Mixto Absoluto.

Ignacio Porrás Cortes, Bronce en Florete Mixto Junior.

II Copa de Andalucía Junior y Absoluto

Roció Torres Mancera, Bronce en Florete Absoluto.

Antonio Gómez-Monedero Esteban, Bronce en Florete Absoluto.

Ignacio Porrás Cortes, Bronce en Florete M20 y M17.

*Felicitar a la atleta local y trabajadora de la Concejalía de Deportes, **Roció Sibajas Ávila**, quien con su brillante actuación consiguió el Subcampeonato de Andalucía por equipos categoría M35-40 de Campo a Través. Logro obtenido en el **Campeonato de Andalucía de Campo a Través 2020** celebrado en Lepe (Huelva), el 2 de febrero de 2020.*

*Felicitar al tirador local **José Miguel López Gómez**, por los magníficos resultados obtenidos en la **I Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima 2020** celebrada en Jaén, el 25 y 26 de enero de 2020 y la **II Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima 2020** que acogió Maracena (Granada), el 8 y 9 de febrero de 2020. En el primero, el fuengiroleño se alzó con el Oro en Florete Mixto Absoluto; y en el segundo, consiguió el Bronce en Florete Absoluto.*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 7. Asuntos de la Presidencia, que, como cada Pleno, viene la felicitación, en este caso a un buen número de deportistas fuengiroleños, por sus éxitos deportivos. Una propuesta suscrita por todos los grupos políticos, y que paso a nombrar. He de felicitar al deportista local Carlos Croce Luque por los magníficos resultados obtenidos, tanto a nivel individual como en equipo en el Campeonato de España de descenso de cañones en el año 2019, celebrado en Navaconcejo, Cáceres, el 12 y 13 de octubre del año pasado. Los resultados obtenidos por el fuengiroleño fueron los siguientes: en la prueba individual, primero en veterano A masculino y segundo en la absoluta; en la prueba de equipo, primero en veterano A masculino y en la absoluta. Felicitar al taekwondista del Club Taeguk Fuengirola,





Martín Édgar Baigorria Labatut por los brillantes resultados obtenidos en el Campeonato de Europa, de España y de Andalucía, en la categoría máster de más de 45 años, campeón de Europa en el Open European Masters Taekwondo Championship 2019 celebrado en Dublín del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2019, y campeón de España en el Campeonato de España de Taekwondo 2019 celebrado en Alicante del 5 al 8 de diciembre de 2019, y campeón de Andalucía en el XI Open Internacional de Taekwondo de Andalucía 2019 celebrado en Córdoba. También quiero felicitar al deportista del Club Squash Fuengirola, Augusto Ortigosa Pérez, por proclamarse campeón de España de squash en la categoría sub-19. Con este triunfo alcanza el número 1 nacional en la categoría sub-19, puesto que ha venido logrando en todas las categorías, desde la sub-11. Tan brillante actuación tuvo lugar en el Campeonato de España de Squash Sub-19 2020, que se celebró en Madrid del 24 al 26 de enero. También quiero felicitar a los nadadores del Club de Natación de Fuengirola Swimming por los excelentes resultados obtenidos en los tres últimos campeonatos en los que han participado. Campeonato de Andalucía de Natación de Larga Distancia 2020, que se celebró en Mijas el 25 de enero; en el XVII Campeonato de Andalucía de Natación Open Máster de Invierno 2020, que se celebró en los barrios el 1 y 2 de febrero; y en el Campeonato de Andalucía de Natación Alevín de Invierno 2020, que se celebró en Mijas del 7 al 9 de febrero. Los nadadores que con su actuación consiguieron medalla fueron los siguientes: en el Campeonato de Andalucía de Natación de Larga Distancia, Guillermo Aragón Palacios, oro en 2.000 metros libres. En el XVII Campeonato de Andalucía de Natación Open Máster de Invierno, Emma Inés Argentina Borzone, oro en 50 metros libre y 50 metros braza; Iván Olivenza Gómez, oro en 50 metros libre, en 50 metros espalda, en 50 metros braza, en 50 metros mariposa, en 100 metros estilo y en 4 por 50 metros libre y estilo; Carlos Jiménez Smerdou, oro en 200 metros libre y en 50 metros espalda, plata en 100 metros espalda y en 100 metros estilo, y bronce en 4 por 50 metros libre y estilo; Manuel Pertíñez Gómez, oro en 200 metros y 400 metros libre, y en 4 por 50 metros libre y estilo, y plata en 100 metros libre. Pedro Serrano Vázquez, oro en 200 metros y 400 metros libre, y en 200 metros mariposa y estilos; Tomás García Pérez, oro en 400 metros libre y bronce en 200 metros y 4 por 50 metros libre; Antonio Montesinos López, oro en 400 metros libre y plata en 50 metros braza; Daniel Fernández Gracia, oro en 100 metros y 200 metros braza, y en 4 por 50 metros libre y estilo; Alejandro Castaño Chacón, oro en 200 metros mariposa y 200 metros y 400 metros estilo, plata en 400 metros libre y 200 metros braza, y bronce en 4 por 50 metros libre y estilo. Juan Antonio Alarcón Rodríguez, oro en 4 por 50 metros libre y estilo, y plata en 400 metros libre; Miguel Ángel Davo Berdejo, bronce en 4 por 50 metros libre y estilo; Juan Antonio Rivas Romera, bronce en 4 por 50 metros estilo. En el Campeonato de Andalucía de Natación Alevín de Invierno: María Veterkov Bilokon, oro en 100 metros y 200 metros espalda, y 800 metros libre, y bronce en 200 metros estilo; Iker Cantillo Castilla, oro en 400 metros y 1.500 metros libre y 200 metros espalda; Adrián Linares González, plata en 1.500 metros libre y 200 metros mariposa. Quiero felicitar a los tiradores del Club de Esgrima Fuengirola por los excelentes resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos en los que han participado. En la I Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima de 2020, celebrada en Jaén el 25 y 26





de enero, y en la II Copa de Andalucía Junior y Absoluto de Esgrima 2020, celebrada en Maracena el 8 y 9 de febrero de este año también. Los tiradores que con su actuación consiguieron medalla fueron los siguientes: en la I Copa de Andalucía Junior y Absoluto: Antonio Gómez Monedero Esteban, plata en florete mixto absoluto; Ignacio Porras Cortés, bronce en florete mixto junior. En la II Copa de Andalucía Junior y Absoluto, Rocío Torres Mancera, bronce en florete absoluto; Antonio Gómez Monedero Esteban, bronce en florete absoluto; Ignacio Porras Cortés, bronce en florete mayores de 20 y mayores de 17. He de felicitar a la atleta local y trabajadora de la Concejalía de Deportes, Rocío Sibajas Ávila, quien con su brillante actuación consiguió el subcampeonato de Andalucía por equipos categoría de mayores de 35 a 40 años de campo a través, logro obtenido en el Campeonato de Andalucía de Campo a Través que se celebró en Lepe el 2 de febrero. También he de felicitar al tirador local José Miguel López Gómez, por los magníficos resultados obtenidos en la I Copa de Andalucía Junior y Absoluta de Esgrima 2020, celebrada en Jaén el 25 y 26 de enero, y en la II Copa de Andalucía Junior Absoluto de Esgrima 2020, que acogió Maracena el 8 y 9 de febrero. En el primero, el fuengiroleño se alzó con el oro en florete mixto absoluto, y en el segundo consiguió el bronce en florete absoluto. Un buen número de deportistas y una gran alegría para nuestra ciudad contar con estos magníficos deportistas y con estos éxitos. Nuestra más sincera enhorabuena a todos y cada uno de ellos, y, por supuesto, a los clubes a los que representan, y, por supuesto, a toda la ciudad, que estamos de enhorabuena de tener estos fantásticos deportistas.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA: Y pasamos al último punto del orden del día, ruegos y preguntas. Si me lo permite un momentillo, por tomar nota y no se me olvide nadie. Señor López, Adelante.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora presidenta. Mañana mismo, mañana jueves, hay previsto un acto encuadrado dentro de... bueno, una actividad, un acto, encuadrado dentro de la Semana de la Familia, que es en el parque de Las Canteras, una ruta senderista, si no me equivoco, que empieza a las 10 de la mañana. Nuestra preocupación es que la semana pasada estuvimos en la... dentro de nuestra... con nuestra iniciativa del “Ayuntamiento a la calle”, estuvimos en la zona, y pudimos ver desperfectos en ese parque de Las Canteras, sobre todo en la escalera que sube hacia arriba. Creo que todavía no están solucionados esos Gecor, porque no nos ha llegado la respuesta. Algunos sí, pero la mayoría no. Entonces, hay desperfectos en esa escalera, como las barandillas rotas, como escalones con agujeros. No se aprecia en la fotografía, pero tienen clavos oxidados. Entonces, estamos hablando de una actividad donde va a haber





menores, que quizá esa zona habría que revisarla antes de mañana, para que por lo menos no exista peligro, peligro para aquellas personas que hacen la actividad. Como... como digo, esto está comunicado por parte Gecor, porque no es que hemos esperado a hoy, que el día antes al Pleno para sacarlo, sino que estuvimos la semana pasada, hace seis días, y lo comunicamos a través de parte Gecor a servicios operativos. Lo decimos ahora porque mañana es el acto, por si se puede actuar de forma rápida para evitar que pueda ocurrir ningún problema durante la actividad, y se puedan tomar las precauciones pertinentes. En segunda de las preguntas o de las cuestiones que trasladamos es sobre calle Miguel de Cervantes. Hemos visto que la calle España se ha remodelado, ha quedado estupenda. Creemos que la solución aportada es muy buena, porque los adoquines, como hemos visto, se hunden en todas las calles que se han puesto cuando hay tráfico rodado, sobre todo intenso, y el centro, esas dos calles tienen un tráfico rodado bastante frecuente, además con camiones de reparto pesados, que hacían que se hundiera el firme. Esos problemas también los tenemos en calle Cuesta, que supongo que estará en las previsiones del equipo de Gobierno remodelar cuanto antes y poner este sistema también. En cuanto a calle Miguel de Cervantes, está en proceso de licitación. Creo que todavía no ha terminado el plazo de licitación, o estará a punto. Estamos ahí, ahí. Por tanto, hemos podido acceder a la visualización del proyecto, hemos podido verlo, y en el proyecto habla de cambio de acerado, de algunas zonas de acerado. La pregunta es que queremos que se nos confirme si esos cambios implican esa amplitud, la esquina con Paseo Marítimo, para evitar que los vehículos de gran peso o de gran volumen, mejor dicho, no gran peso, se puedan subir en el acerado o haya que invadir el carril contrario de Paseo Marítimo para poder girar hacia calle Miguel de Cervantes. Nos gustaría que nos lo confirmara así el concejal, si puede ser, y así ya nos quedaríamos más tranquilos, tanto nosotros como los vecinos que nos trasladaron la propuesta. Otro de los ruegos que hacemos, este es verdad que no lo hemos podido trasladar a una... a la plataforma Gecor, lo hacemos directamente, yo creo que tiene fácil solución, porque la solución está unos metros más adelante, es sobre el paso de cebra que hay... paso de peatones que hay en la avenida Jesús Santos Rein, altura de Renfe, para que nos situemos, y en la altura de los setos, aunque no es muy altas, si vas en un coche, en un turismo bajo, y el peatón no tiene una gran altura o es un niño, cuando va a tomar el paso de peatones puedes perder su visibilidad. Entonces, lo que pedimos o rogamos es que, o bien se baje la altura de los setos, o bien se opte por la solución que existe en avenida de la Estación, que es el cambio de los setos por otro tipo de plantas más bajita, que hacen que la visibilidad sea perfecta. Entonces, simplemente el tramo que hay desde el paso de peatones hasta la farola, cambiarlo de tipo de planta o rebajar los arbustos, porque algún conductor nos ha dicho que se ha llevado algún susto porque se ha encontrado de sopetón a un niño o a una persona bajita que no lo ha visto desde el vehículo. Creo que tiene fácil solución. Y la última de las preguntas. En el Pleno del mes pasado nosotros hacemos una pregunta relativa a las memorias que entregaba la empresa concesionaria del servicio de ayuda a domicilio Clece, en cuanto a que las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio decían que había habido una serie de incumplimientos del pliego que se establecía en la memoria, y que no se había realizado. La alcaldesa nos respondió en ese Pleno que estaba a la espera de un informe.





Hemos solicitado el informe por escrito, y se nos ha dicho que se está recabando la información. La pregunta es: cuando se entregan esas memorias por parte de las empresas concesionarias, ya no hablo solamente de esta, sino de cualquiera, porque casi todas tienen que entregar, o en los pliegos se estipula que deben de entregar una memoria anual, ¿no se hace informe técnico? Es decir, ¿no se comprueba que lo que dice esa empresa en esa memoria se ha realizado, o se ha ejecutado? Si no se hace informe técnico al respecto, nos extraña que al haber requerido ese informe se nos haya dicho que no haya informe... que se esté recabando la información. Supongo que esos informes ya existían. Por tanto, esa es la pregunta que nos hacemos: si se hace informe técnico cuando... o se comprueba cuando las empresas concesionarias de los servicios entregan ese tipo de informes anuales por parte de la Administración. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora presidenta. Queríamos una aclaración sobre algo que ya solicitamos por escrito, y además se nos ha contestado, cuestión que agradecemos, que es la aparición de los peces en la orilla. Se nos contesta que según el Instituto Oceanográfico se llega a la conclusión de que con la mayor probabilidad este hecho se derive del vertido de restos de pesca por descarte de especies, dado, entre otros motivos, por su escaso valor económico. Nosotros nos pusimos en contacto con el Seprona, y no hemos recibido ninguna respuesta al respecto, y ese mismo día se vio esa misma situación en otros puntos, no solamente solo de la costa malagueña, sino también de la costa gaditana. Era por si se había investigado formalmente o habíais recibido alguna respuesta, pues eso, por parte del Seprona. En segundo lugar, también queremos preguntar por la situación del *parking* del Rosario, que ya se preguntó en el anterior Pleno, sobre el tema de las filtraciones que se dan en la zona. Nos comentan los vecinos que han estado los técnicos visitando... visitando el lugar, y que les han transmitido que esas filtraciones provenían de la cubierta, que es la plaza que se encuentra arriba. ¿Se va a hacer algo al respecto, o se tiene prevista alguna intervención? Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora presidenta. Serán varios ruegos, varias preguntas. El primero va referido en el área de intervención, y en especial, y sé que están haciendo un esfuerzo, la situación que se produce con los contratos menores. Nos han contactado varias empresas, digamos algunas bastante molestas, pues se dan situaciones un poco difíciles de explicar. Por ejemplo, el contrato que tenemos para riesgos laborales, que son dos años por dos años, que es improrrogable, pues se ha prorrogado otra vez de manera ilegal, cuando es algo se puede prever. Es decir, si son dos por dos, y van cuatro, no entiendo cómo, a pesar de que no se pueda, se siga prorrogando ese contrato. También nos han contactado empresarios que quieren concursar. Cómo es posible que el día 14 de febrero, por ejemplo, se firmen dos decretos para dar un concurso de baile y catering a la fiesta de San Valentín para los





mayores, por un valor de 8.000 euros. Es decir, se hace el mismo día, con lo cual imposibilita, por supuesto, que otros empresarios de Fuengirola o autónomos, pues puedan participar. Pero si analizamos otro más, que este ya sí no sé qué explicación puede haber. Todos cometemos errores. El 14 de enero, por ejemplo, la empresa Anamu Service SL fue contratada para realizar servicios para unas actividades lúdicas para mayores, cuya ejecución comenzaba el día anterior. Es decir, que esto sí que es ya un poco viajar en el tiempo, ¿no? ¿Cómo es posible que le demos con posterioridad algo que ya se ha hecho antes? Y esta situación se va repitiendo. Es cierto que es legal, yo no voy a decir que no, pero, bueno, todo lo que sean contrataciones, digamos, a dedo, que los ciudadanos no entiendan, pues hace que no haya competencia, y hay otras opciones. Si no quieren licitarlo, se puede actuar a un negociado, y, sobre todo, hay dos ventajas en este sentido. En primer lugar, pues permite a otros empresarios que puedan concursar, o por lo menos si les dan el tiempo, porque a mí me indican, claro, que, si lo indican el mismo día, es imposible, por mucho que ellos quieran correr que puedan participar. Y, en segundo lugar, en caso de que no se quiera licitar, bueno, o hacer un negociado, porque también tiene ventaja el ayuntamiento, en cuanto que puede tener, digamos, mejoras, o puede tener un coste menor por dar ese servicio. Insisto que son situaciones que se saben, o sea no son... no estamos hablando de una urgencia o algo que por la inmediatez hay que hacerlo, sino el de San Valentín, se sabe qué día es, y ese tipo de cosas, pues se pide si fuera posible. Si no es posible, por la dinámica o por el trabajo que tenemos, pues nada. La segunda me la han remitido también vecinos, profesionales, también, que se dedican también a transacciones de compraventa y herencia, en este caso barre un poco también para casa, y la situación se está produciendo con la tramitación de las plusvalías. Tenemos solamente dos operarios responsables de plusvalías, y se está retrasando más de un año y un año y medio en dar una carta de pago. Los ciudadanos no tienen por qué saberlo. Cuando se produce una venta o se produce una herencia, hay que presentar obligatoriamente esa escritura en el ayuntamiento, hay un plazo de 30 días, y en esos 30 días lo normal es que te den la carta para pagar. Es decir, que esto, lo que estamos generando es un retraso incluso de ingresos. Pues un vecino nos comentó que presentó su herencia en el 2018, y hasta ahora no... la carta de pago le ha venido ahora, es decir, ha tardado casi un año y medio, cuando ese documento normalmente se debería dar, pues, casi de manera inmediata. Él lo presentó de manera telemática. Esta situación también la sufren profesionales, que cuando se envía a través del registro electrónico, pues hay un gran atasco, digamos, falta personal, y esto genera, pues dos problemas. El primero, para el ayuntamiento, que no ingresa cuando lo debería ingresar, que lo podría ingresar un año antes, y en segundo, pues se va saturando, (...) muchas personas, pues venden su casa, se olvidan esperando que la carta llegue, y después de un año y medio después, pues igual, pues tienen algún problema para pagarla, y era por si se podía poner alguna solución, si han pensado aumentarle de personal en plusvalía, o buscar alguna posible alternativa. El tercer asunto que me gustaría si nos podría informar, ya que lo hemos solicitado muchas veces por escrito, y sí le pido disculpas, que como usted dice, algunas veces soy bastante pesado, pero no he tenido la suerte de tener la respuesta. Es la situación anómala, irregular o ilegal, en este caso, que tenemos con la concesión de agua. Terminó ya en el





2017. La Ley de Contratos del Sector Público permitía una prórroga de un año. Yo he hecho escritos en mayo de 2018, junio, el último el 10 de julio de 2019, solicitándole alguna aclaración, y seguimos en esa situación en precario o ilegal de la concesión. Es decir, si vamos a sacar en esta legislatura o no la concesión, y en este caso si nos puede dar acceso o no. Cuándo nos va... Si tiene previsto alguna fecha en concreto. Y ese estudio técnico previo, que es muy importante para saber qué tipo de concesión, si va... si se va a externalizar o no, o si lo vamos a hacer nosotros directamente, pues si podríamos darnos con carácter previo, porque estamos hablando de la concesión de agua de todos los fuengiroleños, y es bastante importante. A raíz también de esta pregunta, y una más, es que hemos tenido conocimiento que han ido miembros de Acosol a ver la... y a coger datos de Gestagua. No sé si tiene pensado sacarla a concurso, que la ley le obliga, o la piensa hacer directamente, y si no podría explicar por qué esa empresa en concreto se ha estado acogiendo esos datos. Pues, nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Es un ruego. Hace aproximadamente un mes empecé a interesarme especialmente, como diputada provincial, en el estudio técnico que se venía haciendo en Diputación sobre la catalogación y valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuengirola. Me entrevisté con el diputado responsable de recursos humanos, con el técnico de Diputación que está haciendo el trabajo, con el jefe de personal de este ayuntamiento y con la concejala del ramo. He de decir que en todos observé la mejor disposición para resolver el problema, y que si no se ha podido completar antes ha sido por la imposibilidad material de hacerlo, es decir, por sobrecarga del trabajo de los técnicos. El ruego es que se transmita a los representantes de los trabajadores cuál es la situación, y que todos tienen el propósito de colaborar en una solución lo antes posible. Pensamos, desde este grupo municipal, que es bueno que se sepa que no estamos aquí solamente para tirarnos los trastos a la cabeza, que es necesario que ejerzamos la crítica, pero también que colaboremos en asuntos importantes en los que esta colaboración puede servir para alcanzar buenos resultados. Y otro ruego que ha surgido sobre la marcha, y es apoyar el ruego que acaba de hacer Izquierda Unida, sobre el seto de la avenida Jesús Santos Rein en su totalidad, puesto que el seto se extiende, pues por el resto de la avenida, aunque lleve otro nombre. Eliminar el seto de coníferas me parece muy adecuado, porque es verdad que impide la visibilidad en los pasos de peatones, y, sobre todo, por la noche constituye un riesgo cuando cruzan personas de pequeña estatura o niños. Como decía el compañero de Izquierda Unida, habría que eliminar seguramente el seto y colocar *Euphorbia*, que es lo que hay en el resto, lo que se llama normalmente espinas de Cristo, una planta decorativa sin mucho mantenimiento, no ocasiona gastos importantes de mantenimiento, y es mucho más bajita y decorativa, con lo que creo que ganaría en seguridad esa avenida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Viedma.





SRA. VIEDMA (PSOE): Buenos días. En mayo de 2019 conocíamos la noticia de que Fuengirola perdía tres de sus cuatro banderas azules en las playas. Concretamente, las banderas de los boliches Gaviota, Fuengirola y Castillo, manteniendo únicamente la playa de Carvajal para el año 2019. En su momento, desde el equipo de Gobierno se explicaba que se trataba de simples escollos de tipo administrativo, burocrático, referidos a la instalación de jardines, oasis, y a la regulación de la concesión por parte de un chiringuito. Como estamos en las fechas en las que se analizan las candidaturas, se hacen las revisiones pertinentes y los jurados toman sus decisiones con respecto a estos galardones, hacemos la siguiente pregunta: si se han presentado las candidaturas para recuperar en este 2020 las tres playas que perdieron sus banderas azules, o únicamente se ha solicitado el mantenimiento de la playa de Carvajal. Y, en definitiva, qué noticias vamos a tener el próximo mes de mayo de cara a la temporada 2020, sobre las banderas azules de Fuengirola. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Hace unos meses se condenó al Ayuntamiento de Fuengirola debido a los planes de empleo que teníamos, ya que, según la sentencia, se debía haber pagado conforme al convenio colectivo y no conforme a los sueldos que vienen establecidos en los propios programas de la Junta. Era un salario bastante superior de los que realmente recibían. La pregunta es la siguiente: si se está cumpliendo la sentencia, si se está pagando la diferencia a estos empleados de manera activa, o están esperando a que estos empleados lo soliciten, y en caso de que se esté esperando a que soliciten, de qué manera, si vía judicial o vía por un mero registro de entrada. Esta pregunta viene porque hemos recibido la queja de varias personas que hace un par de meses hicieron la petición por registro de entrada, y no solo no se les ha devuelto ese dinero, esa diferencia, sino que además ni se les ha respondido. Es decir, no saben si es que no... no entra dentro de la sentencia, si tiene que hacerlo por otra vía, nada. No tienen ningún tipo de información. Y el segundo asunto, en diciembre se autorizó vía decreto y se ordenó el pago de unos recibos de IBI que tenemos que pagar al Ayuntamiento de Mijas, por los terrenos que tengamos allí y demás. Lo curioso del asunto es que, en febrero, hace una semana, dos meses después, se vuelve a hacer vía decreto, una ordenación del pago de estos recibos, porque no se había pagado. ¿Y qué problema tiene? Que al final aparecen unos recargos y unos intereses por no hacer el pago, de casi 4.500 euros. Entonces, la pregunta es: ¿qué ha pasado para que, cuando se ordenó el pago en diciembre, no se hiciera, y ahora nos encontremos con que se tiene que repetir otra vez, de nuevo, la ordenación del pago, y tengamos que hacernos cargo de casi 4.500 euros de intereses y de recargos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Quería trasladarle un ruego. Las personas, o la ciudadanía que pueda seguir los contenidos de los Plenos, habrán visto que en enero y en febrero no ha venido ninguna moción del Grupo





Municipal Socialista. Lo que sí queremos informar es que realmente este grupo no estaba de brazos cruzados, sino que ha presentado dos en enero y dos en febrero. Ayer, en Junta... en la reunión de portavoces, nos trasladó que realmente estaban pendientes de informes. Entonces, el ruego es que nos trate con cariño, y, bueno, si le podría dar algún tipo de prioridad para disfrutar, al igual que el resto de los grupos municipales, de poder traerlos a debate en el Pleno. Muchas gracias de antemano.

SRA. PRESIDENTA: Voy a intentar responder a todo, aunque había cosas que, sin tener el expediente a mano, me resulta muy difícil. Si hubieran preguntado por los procedimientos ordinarios, pues me resultaría más fácil contar con la documentación que me permita darles una respuesta certera, ¿no? Pero, bueno, en cualquier caso, voy a intentar contestar a todo. Con respecto a la ruta senderista en el parque de Las Canteras, todo el parque ha sido revisado por el concejal de Ecología Urbana y por la concejala de Deportes, que son los responsables de la organización, y me comentan que está todo subsanado. Aquí estuvieron ayer, recibieron la información de la empresa responsable del mantenimiento, de que debe estar todo subsanado. Ellos mismos han recorrido el parque, van a verificarlo, en cualquier caso, con lo cual debe estar todo. Pero las... yo creo, porque estuve en el propio parque de Las Canteras hace pocos días, también con mi compañera Rosa Ana Bravo, los posibles problemas que pudiera haber no entrañan ningún tipo de riesgo para la práctica de esa ruta senderista que se va a hacer mañana. Con respecto a la calle Miguel de Cervantes, como bien decía, se está licitando. El plazo de presentación de ofertas creo que termina el día 3 de marzo, y se hará la actuación que habíamos comentado que se haría. Con respecto al paso de peatones, aprovecho y les contesto a ambos. Pediremos los informes oportunos a la Policía local, y si hay que rectificar o corregir el seto, pues se corregirá. Hasta ahora no hemos recibido ningún aviso, ni de situación de riesgo ni de nada por parte de la Policía local. No obstante, pediremos los informes, y si hay que eliminar parte del seto o reducirlo, sin ningún tipo de problema. Con respecto a la memoria de Clece, los incumplimientos del pliego y la respuesta que yo le di, yo creo que son dos cosas distintas. Clece presenta la memoria anual del servicio que ha prestado, y como cualquier otra empresa, con respecto al servicio que tenemos contratado. La respuesta que yo le di era con respecto a unos escritos de unas trabajadoras de Clece. Con respecto a eso es con respecto a lo que he pedido informe al trabajador responsable del contrato, porque las trabajadoras denuncian ciertas cosas que tenemos que verificar si, efectivamente, son como las trabajadoras dicen o son de otra manera. Por ejemplo, voy ahora mismo, uno de los temas que recuerdo, una de las denuncias que hacen las trabajadoras, con una cierta asiduidad. De hecho, ayer mismo un nuevo escrito es que no se les ha proporcionado a las trabajadoras el carné identificativo que tiene la empresa obligación, y la empresa nos transmite que es que las trabajadoras se niegan a aportar la fotografía para hacerles el carné de identificación. Yo siempre digo que las cosas tienen una doble vertiente. ¿Vale? Entonces hay que analizar si eso que dicen las trabajadoras es cierto, y si es cierto que no se les ha proporcionado la identificación, si es responsabilidad de la empresa o si es responsabilidad de la propia trabajadora, y actuar en consecuencia. Es decir, si es responsabilidad de la empresa, por supuesto, actuar como establezca el





pliego de condiciones, pero si es responsabilidad de la trabajadora, actuar también en consecuencia. No solo actuar contra la empresa con los incumplimientos, que también. Es decir que hay que analizar todas esas cuestiones que han denunciado las trabajadoras, verificar si hay incumplimientos de la empresa, y en ambos casos, tanto si es incumplimiento de la trabajadora como si hay incumplimiento de la empresa, actuar como corresponda. Yo como dato, solo para que usted lo tenga, en el día de ayer, ayer lunes, que comienza la semana blanca, se producen 27 bajas de trabajadoras de Clece. 27. El 30 % de la plantilla causa baja médica ayer lunes, que comienza una semana blanca. Yo no sé si a usted le parece sospechoso. A mí me da que pensar. A mí, personalmente. Que a lo mejor están, hombre, perfectamente justificadas esas bajas, pero de verdad que es complicado, es muy complicado un servicio en el que de pronto un día aparecen un 30 % de la plantilla de baja. Simplemente para que lo reflexionemos, nada más. En cuanto a la aparición de peces en la orilla, el mismo día que se produce esa aparición de peces, porque tenemos dos formas de actuar: ponerlos en las redes, que es lo que ustedes hacen habitualmente, como una crítica, como un estado de alarma; o intentar averiguar cuál es el origen de esos peces. Pues, nosotros el mismo día contactamos con la cofradía de pescadores, con personas que representan a la cofradía de pescadores, y la información que se nos facilita por parte de la cofradía de pescadores es que ese tipo de situaciones se producen con una cierta frecuencia, por descarte de peces que hacen determinados barcos, conforme van haciendo su recorrido, como son peces de escaso valor económico y que no les representan, pues los descartan, y esos peces al final van a la orilla. Ese dato nos ha sido ratificado por el Instituto Oceanográfico, pero no tenemos más forma de verificar porque no... desapareció. Fue en ese momento puntual, y ya no ha habido. Es decir, si hubiera sido algún tipo, pues de contaminación o de vertido de algo, hubiera seguido apareciendo peces. Por tanto, tiene todos los visos de ser realidad esa situación, porque no hemos tenido ninguna otra situación repetitiva ni ninguna otra información al respecto. De hecho, los informes anuales de la calidad de las aguas... Bueno, anuales no, se hace, me parece que cada trimestre, de la calidad de las aguas que hace la propia Junta de Andalucía, nos dan unos resultados excelentes. Es decir, que son siempre buenos los resultados. Por tanto, y más en esa zona, que no suele haber ningún tipo de problema. Con respecto al *parking* del Rosario, como bien dice, estuvieron los técnicos, están revisando, han revisado todo, y van a hacer una contratación menor para pedir un estudio técnico que nos diga qué soluciones son las que debemos aplicar en esa zona para eliminar esas posibles... esas filtraciones que se producen. Por tanto, deben estar elaborando el pliego técnico, porque todas las licitaciones llevan eso. Con respecto al señor Toro, yo solamente decirle una cosa, señor Toro: aquí no se adjudica a dedo nada, y se lo repito con palabras, no más altas, sino más claras: nada. Y me molesta especialmente que haya hecho usted esa insinuación, porque precisamente ayer, en la Junta de Portavoces, hablamos de esto, ¿verdad? Hablamos de esto. E informé que este es único, es uno de los pocos ayuntamientos, no voy a decir el único, pero sí de los pocos ayuntamientos donde todos los contratos menores salen a licitación. Absolutamente todos. En la mayoría de los ayuntamientos, los que salen a licitación en la plataforma son a partir de una determinada cuantía. Nosotros, hasta los pequeños. Por tanto, todas estas licitaciones,





que, si tuviera la documentación, pues se lo demostraría, todo esto ha salido a licitación con plazo suficiente, un plazo que establece el responsable de contratación, porque es que ya no intervenimos ni los concejales, intervienen los técnicos, y hay un responsable de contratación, que es el que ha establecido, en función de las cuantías, los plazos que están expuestos al público. Señor secretario, ¿es así o no? Él lo está confirmando. Porque no hay que mentir, señor Toro. De verdad, hay que decir la verdad, y la verdad es esta que le estoy diciendo: el jefe del servicio... Se ha unificado. Se ha unificado toda la contratación, mayor y menor, en un Departamento de Contratación, y hay un responsable de la contratación, y es ese responsable de la contratación el que decide, en función de la cuantía del contrato del que estemos hablando, si tiene que estar expuesto al público dos días, tres días, cinco días, o los días que sea necesario, y después se adjudica. Por tanto, todos salen a licitación, absolutamente todos. Así que no le voy a permitir que diga que aquí se adjudica a dedo, y que los licitadores no tienen la oportunidad de participar, porque no es cierto. Y por más que usted lo repita, ya le digo: no es cierto. Con respecto a la plusvalía, es cierto, tenemos un problema de personal en el Departamento de Plusvalía. Hay solo dos personas dedicadas a la liquidación de plusvalía. La semana pasada mantuvimos una reunión la concejala de Hacienda y yo, con la responsable del Departamento de Gestión Tributaria, para analizar qué medidas podemos adoptar para resolver este problema de las plusvalías. Pero yo al personal no lo tengo, ni en el bolsillo, ni tengo posibilidades, porque existe una limitación de contratación de personal, que además se agrava porque no tenemos Presupuestos Generales del Estado, ni el año pasado, ni este año. Tenemos un problema para la contratación de personal. Lo saben ustedes. De momento no tenemos Presupuestos Generales del Estado, no sabemos cuál va a ser la tasa de reposición, y si ustedes creen que en algún departamento sobra personal, y que lo tenemos que quitar para mandarlo a plusvalía, yo encantada le acepto la sugerencia. Le aseguro que todos, absolutamente todos los departamentos nos demandan personal, absolutamente todos, sin excepción. Todos demandan personal. Por tanto, estamos trabajando con la jefa, la responsable del departamento, para intentar buscar soluciones, para agilizar todo este tema de la plusvalía. También quiero decirle que acordamos aquí, en este Pleno, usted estaba, que, con el tema de plusvalía, hasta tanto se produjera algún cambio en la Normativa, que no se ha producido de momento a nivel estatal, a raíz de la sentencia, se iba a paralizar bastante la liquidación de la plusvalía para no vernos después inmersos en un problema mayor si las sentencias no nos daban la razón. Yo quiero recordarle que aquí adoptamos ese acuerdo también. Con respecto a la situación del pliego de condiciones, con respecto al agua, efectivamente, usted conoce perfectamente, porque ha venido aquí, a Pleno, que iniciamos los trámites preparatorios, que hubo un recurso, que tuvimos que paralizar todo el procedimiento, y que hemos puesto en marcha el estudio, ya adaptándonos a la nueva Normativa. Pero también es cierto que estoy analizando, junto con Acosol, la posibilidad de una encomienda de gestión del servicio a Acosol. Es cierto que todavía no tengo respuesta de Acosol. Acosol está estudiando los números de nuestra propuesta para ver si pueden ser asumidos o no, y si Acosol puede asumir los resultados económicos que nosotros creemos que podemos obtener, pues, por nuestra parte, ningún inconveniente en que se haga una encomienda de gestión a Acosol, y ya tendremos un





servicio público completo. Por tanto, estamos a la espera de que Acosol nos dé esos resultados. Esperamos que se pueda producir en un par de semanas como mucho, pero estoy a la espera de esa respuesta de Acosol. Con respecto a la señora Mañas, yo le agradezco la intervención. Usted sabe que llevamos mucho tiempo trabajando en esto, que dependemos de un técnico de la Diputación provincial, que es quien está haciendo este estudio. En mi opinión va excesivamente lento, eso es cierto, y todos nos quejamos de eso. Pero sí le digo que la representación sindical está perfectamente informada de la situación, perfectamente informada. Nosotros quisiéramos que hubiera estado el año pasado, pero estamos en el momento en el que estamos, y todavía no está terminado, a pesar de que estamos en contacto continuado con la persona que lo está haciendo, Acevedo, y en contacto continuo con el diputado responsable del área, pidiéndole, pues, un mayor esfuerzo para que pueda estar cuanto antes. Lo del seto ya le he dicho que vamos a pedir el informe. Respecto a la señora Viedma y a las banderas azules, sí vuelvo a reiterarlo: se perdieron... se perdieron las banderas azules porque, a juicio de la entidad, nuestros oasis no tenían autorización administrativa, y esa era una condición para perder la bandera azul. Ya me dirán ustedes lo que eso tiene que ver con la calidad de las playas, y porque un chiringuito, según la entidad adjudicadora, y según incluso el propio ministerio, no tiene título... no tiene título administrativo, ya me dirán ustedes un chiringuito que debe llevar ahí, no sé, 30 años, no tiene título. Y no han actuado. Es decir, es lamentable esta situación, porque en mi opinión, si se considera que ese chiringuito no tiene título, en mi opinión, ningún chiringuito tiene título, porque todas las concesiones están vencidas desde el año 2004. Todas sin excepción. Bueno, ya no, ya hay dos que las tienen renovadas. Por tanto, parece absurdo. Este año, por supuesto que hemos solicitado nuestra vuelta a participar. De hecho, a raíz de esa resolución tan extraña, por llamarla de alguna forma, hubo una queja generalizada de la mayoría de los ayuntamientos, que perdieron banderas azules por situaciones de este tipo, absurdas, y hubo una reunión de coordinación de representantes de la Junta de Andalucía, representantes de las delegaciones provinciales del ministerio y de la propia entidad que otorga las banderas azules, para coordinar ese tipo de situaciones, y acordaron establecer criterios que fueran razonables y lógicos con las banderas azules, y no un tema que puede o depende exclusivamente de la inacción, y hay que decirlo así, inacción, tanto del ministerio, en primer lugar, cuando las competencias sobre las concesiones administrativas de los chiringuitos las tenía el ministerio, como, con posterioridad, cuando se cedieron a la Junta de Andalucía, que tampoco han sido resueltas. Ya se están resolviendo, pero hasta ahora no están resueltas. Por tanto, este año, fíjese qué casualidad, nosotros lo hemos solicitado, obviamente, y el ministerio ha informado, ya no que el chiringuito no tiene título, eso ya parece que no ha sido un elemento, sino que en el chiringuito hay un cajero... un cajero automático que no tiene autorización. Fíjense dónde hemos llegado. Que el chiringuito ha puesto un cajero automático que no tiene autorización. Que nosotros ya le hemos requerido al chiringuito que lo retirara, que no lo ha retirado, y que por fin estos días se ha retirado, porque hemos contactado directamente con el banco titular del cajero para que se retire. Pero fíjense el límite del absurdo al que se llega, de dar una bandera azul o no, porque haya un cajero automático en una instalación. La verdad, yo creo que no tiene nada que ver,





ni con la calidad de la playa, ni con la accesibilidad de la playa, ni con la calidad de los establecimientos, ni con absolutamente nada, en mi opinión, obviamente, medible para verificar si una playa está en adecuadas condiciones para tener la bandera azul. Pero se ha retirado el cajero. Entiendo que es el único problema que nos han puesto, que no debe haber obstáculo para que recuperemos nuestras banderas azules, que nunca debimos perder, porque no había motivos, en mi opinión, técnicos, asignables a las playas, para poder perder esas banderas azules, y así lo hice saber a la entidad. Pero la entidad, una vez que se pronuncia, no hay vuelta atrás, porque solamente se reúne el tribunal para otorgarlas, y se acaba. No te dan traslado antes para que alegues, ni cosas por el estilo. Pero, bueno, esta es la situación con respecto a las banderas azules. Así que yo espero que podamos tener nuevamente las banderas azules de todas nuestras playas.

Con respecto a la sentencia de los planes de empleo, se están haciendo todos los cálculos por parte del Departamento de Personal, para abonar la diferencia a todos los trabajadores, lo hayan solicitado a título individual, o no lo hayan solicitado a título individual, porque ya se ha generado un derecho, y se han dado las instrucciones para que se hagan los cálculos de todos esos planes de empleo de todas esas personas a título individual, porque cada una tiene unas características y unas condiciones diferentes, y estamos pendientes también de la aprobación del presupuesto municipal, que será el que permita abonar a todos y cada uno de ellos esa diferencia económica. Con respecto a lo que me dice del IBI de esos terrenos en Mijas, desconozco el tema, lo desconozco. Puedo intuir, y digo... a lo mejor estoy metiendo la pata, pero puedo intuir que se está refiriendo a los terrenos donde está la planta depuradora, ¿verdad? Bueno, no nos corresponde pagarlo a nosotros, le corresponde pagarlo a Acosol. Son terrenos que se cedieron a Acosol, pero en aquella práctica habitual de aquellos años jamás se cambió de nombre el suelo, siguen figurando a nombre del Ayuntamiento de Fuengirola, aunque el servicio o los terrenos están ocupados por Acosol, y les corresponde a ellos, y me temo que debe estar relacionado con eso, pero no se lo puedo verificar, pero deduzco que debe estar relacionado con eso, y con algún problema con Acosol. Lo miramos hoy y le contestamos, pero hasta ahora todos los problemas que hemos tenido con esos terrenos han sido por eso, porque Acosol no puede pagar algo que no figura a su nombre, aun cuando están siendo utilizados por ellos, y cada año nos encontramos con el mismo problema con esos terrenos, y estamos intentando transmitirle ya a su nombre esos terrenos, para que cada año no tengamos el mismo problema con el Ayuntamiento de Mijas. Creo que se puede tratar de eso, pero lo desconozco porque, claro, probablemente el decreto ni lo haya firmado yo, lo haya firmado la concejala. Bueno, y, por supuesto, se firman, no sé, 30.000 decretos al año, no me puedo acordar de cada uno de ellos. Con respecto al señor Álvarez, bueno, pues lamento que saque esto en el Pleno. Señor Álvarez, recibió usted respuesta en la reunión de ayer de la Junta de Portavoces, donde se le informó que todas sus mociones requieren... una había sido presentada pocos días, creo recordar, y la mayoría de ellas requerían de informes, como hemos podido ver aquí, incluso ustedes lo ponen de manifiesto, el colapso que tienen los técnicos y la falta de personal que estamos teniendo, y muchas de ellas requieren de distintos informes. Una hemos pedido incluso informes al propio registrador de la propiedad, para que se manifieste, y la otra, la de la tarjeta ciudadana única, hemos





pedido informe a todos los departamentos, áreas que tienen una tarjeta, sobre la posibilidad de compatibilizar en una única tarjeta, y las consecuencias que eso puede llevar, incluso normativas, porque no está previsto en el plan normativo nada al respecto. En definitiva, estamos terminando el expediente. Yo les tengo todo el cariño del mundo, pero lo que sí tiene que entender que tenemos que hacer la tramitación, y que los técnicos están absolutamente saturados. Se lo puedo asegurar. Creo que he contestado absolutamente a todo. Sin más, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 11:25 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.

